

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2020

Localidad
San Cristóbal

Secretaría Distrital de Planeación

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

CONTENIDO

1.	MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL_____	1
2.	INTRODUCCIÓN _____	3
3.	BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL_____	4
3.1	EJECUCIÓN POR METAS_____	9
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020_____	11
5.	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19 _____	17
6.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ____	26
6.1	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN _____	47
7.	PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS FASES I Y II DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	58
8.	INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD _____	61
9.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS _____	63
10.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2020 _____	65

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

Las acciones realizadas durante el último año han tenido dos características fundamentales: la primera derivada de la emergencia causada por el COVID-19, implicó una reorganización administrativa y presupuestal con ocasión de las medidas adoptadas por el gobierno nacional y distrital para prevenir la propagación. Por esto la Alcaldía Local realizó un ajuste de sus acciones, fortaleciendo así las respuestas interinstitucionales, logrando con ello: atención humanitaria a través de transferencias económicas y entrega de mercados, promoción de la reactivación económica mediante la entrega de incentivos económicos para empresas locales, generación de empleo local con enfoque poblacional beneficiando principalmente a jóvenes, mujeres, adultos mayores de 50 años, población LGBTIQ, vendedores informales, barristas, artistas, entre otros.

Estas acciones se convirtieron en una oportunidad para desarrollar un proceso de acercamiento y trabajo en los territorios. Estuvimos día a día en las calles, los barrios, los espacios comerciales y de aglomeración para identificar con los habitantes de San Cristóbal sus principales preocupaciones, de tal forma que lográramos gestionar el mayor número de acciones que nos permitieran responder a sus necesidades.

La segunda buscaba terminar la ejecución del Plan de Desarrollo Local *“Bogotá Mejor para Todos”* y armonizarlo con nuestra propuesta de nuevo Plan de Desarrollo Local *“Un nuevo contrato social y ambiental para San Cristóbal”*. Por primera vez, la Alcaldía Mayor facilitó la participación directa de los ciudadanos en la identificación de las necesidades que deberían atenderse en la localidad y en la estructuración de iniciativas para su resolución mediante el ejercicio de Presupuestos Participativos. Este ejercicio se realizó en jornadas virtuales y presenciales en las que la ciudadanía pudo expresarse directamente determinando cómo quería que sus necesidades fueran resueltas.

A partir de estos dos elementos hemos retomado los principios de complementariedad y concurrencia para fortalecer la coordinación entre la Administración Central y la Administración Local, de tal forma que se responda a la situación de emergencia sin desconocer la cotidianidad de nuestra localidad para mejorar la eficiencia de la inversión.

Como Alcalde Local, junto a mi equipo de funcionarios, nos dimos a la tarea de superar este escenario negativo identificando las potencialidades de nuestra localidad principalmente en sus habitantes, con quienes nos hemos visto en las calles, en los parques, en general en todo el territorio local. Hemos construido estrategias que permitieron que nuestra localidad se sintiera más segura, más activa en términos económicos, con herramientas que facilitaron generar un bienestar social y colectivo llegado a los lugares más recónditos, tocando puertas y propiciando una mejor comunicación entre la ciudadanía y la administración.

En estos espacios entendimos las acciones necesarias para trabajar con la comunidad. Sin embargo, somos conscientes que algunas de las necesidades para el mejoramiento de sus condiciones y calidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



de vida están bajo la responsabilidad de las entidades del sector central, por ello hemos asumido el reto de desarrollar una gestión interinstitucional que permita tramitar sus demandas. De esta forma, creemos que el proyecto del cable aéreo debe tener un impacto integral con el que buscamos se reconozca la realidad de nuestro territorio, se fomente un transporte rápido y limpio, y se impulse el desarrollo turístico y económico de la localidad San Cristóbal.

En la formulación de los procesos contractuales de la vigencia 2020 se incluyeron ejercicios que reconocen la nueva normalidad, esto es, distanciamiento social, medidas y protocolos de bioseguridad, conciencia ciudadana, acciones virtuales para evitar aglomeraciones y demás acciones en procura del cuidado a nuestros ciudadanos.

Con la suscripción e inicio de los procesos contractuales para la vigencia 2020, los cuales se ejecutaran en su mayoría en la vigencia 2021, la localidad contará con la promoción y fortalecimiento de iniciativas de interés cultural y artístico a través de estímulos, la construcción de espacios para la recreación, el mejoramiento de segmentos viales, la inclusión de la estrategia a cielo abierto y estrategias de reactivación económica las cuales permitieron la incorporación de personal por empleos de emergencia, así como incentivos para la empleabilidad. Adicional a lo anterior es importante resaltar que daremos continuidad a las mesas interinstitucionales en procesos participativos con el fin de hacer realidad el Metrocable para nuestra localidad.

Con nuestro nuevo Plan de Desarrollo Local hemos construido con ustedes nuevos programas en los que reconocemos la diversidad presente en San Cristóbal definiendo estrategias que aborden las problemáticas y resalten el patrimonio histórico invaluable, los espacios ambientales, la diversidad cultural, entre otras características que nos otorgan identidad. Seguiremos desarrollando ejercicios de planeación participativa que nos permitan seguir definiendo con ustedes, que son los que conocen su entorno, sus necesidades, sus capacidades, las características del contexto, las formas concretas de inversión de los recursos públicos para la satisfacción de sus necesidades en educación, salud, recreación, cultura, seguridad, riesgos, ambiente, fortalecimiento organizativo, participación y convivencia.

Reafirmamos el compromiso frente a la lucha contra la corrupción y los invitamos a sumarse de manera activa a los procesos de control y vigilancia de los recursos públicos que son asignados de manera abierta, plural y transparente.

La ciudadanía puede estar segura de que las acciones positivas desarrolladas a lo largo de la vigencia 2020 seguirán siendo prioridad para nuestra administración y que no bajaremos la guardia, si no por el contrario, cada día será una nueva posibilidad para trabajar y enfrentar de manera conjunta los desafíos actuales, afrontando los efectos sociales, económicos, de salud, convivencia y seguridad, acciones que solo con su compromiso y acompañamiento podemos lograr.

Alcalde Local de San Cristóbal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del ejercicio de informar a los ciudadanos sobre la gestión adelantada por la Alcaldía Local de San Cristóbal y teniendo en cuenta la importancia para la consolidación de la transparencia y la legitimidad de la administración, se presenta a la ciudadanía un documento que contiene un resumen de la inversión, la gestión realizada y los resultados obtenidos desde la Administración Local, a través de los proyectos de inversión de la vigencia 2020 contenidos en el Plan de Desarrollo Local, que inciden en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Se presenta también un apartado especial de las acciones desarrolladas para afrontar la emergencia sanitaria enmarcada en la pandemia del Coronavirus COVID-19, y los retos que trajo para minimizar los efectos negativos frente a la calidad de vida de los habitantes de la localidad. Para afrontar estos desafíos, la administración local realizó ajustes en la planeación de inversión, focalizando su accionar en atender la nueva realidad, priorizando la atención de hogares con mayor vulnerabilidad económica y social, así como la reactivación económica; sin dejar de lado el cumplimiento de las metas de los sectores de educación, salud, ambiente, infraestructura, gestión del riesgo y seguridad y convivencia.

El presente documento realiza la descripción desde lo general a lo particular, presentando cada uno de los pilares del plan de desarrollo local, la gestión adelantada en el marco de los proyectos de inversión y metas priorizadas para la vigencia 2020, con los ajustes necesarios para atender la emergencia sanitaria enmarcada en la pandemia del Coronavirus COVID-19. Por último, se realiza un ejercicio de balance identificando las dificultades y oportunidades de mejora desde el ejercicio de gestión local.

Es así como este documento debe entenderse como parte de un proceso sistemático, deliberado, interactivo y amplio, que involucra a autoridades y servidoras y servidores públicos que tienen la obligación de informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía. Por tanto, este documento es una invitación a hacerse parte del proceso de diálogo entre quienes tenemos la responsabilidad de gestionar lo público y la ciudadanía como principio de transparencia de la gestión pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

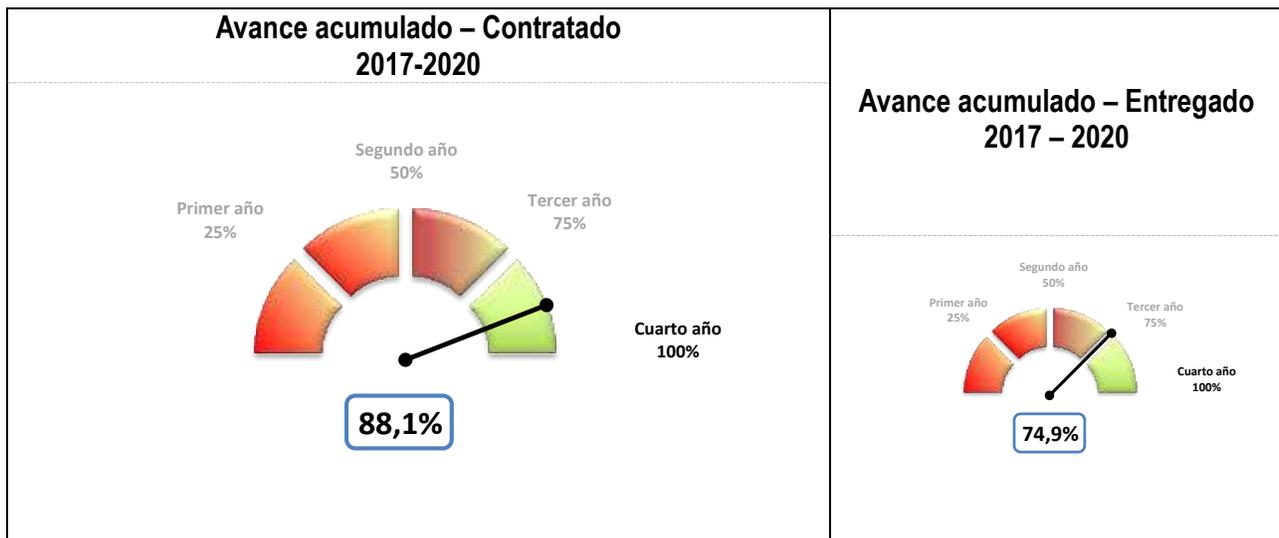
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

AVANCE PONDERADO PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo con la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2020 el avance esperado corresponde al 100%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa, sector y proyecto de inversión.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de San Cristóbal a 31 de diciembre de 2020 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 88,1%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 74,9%, lo que indica que el 85,0% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

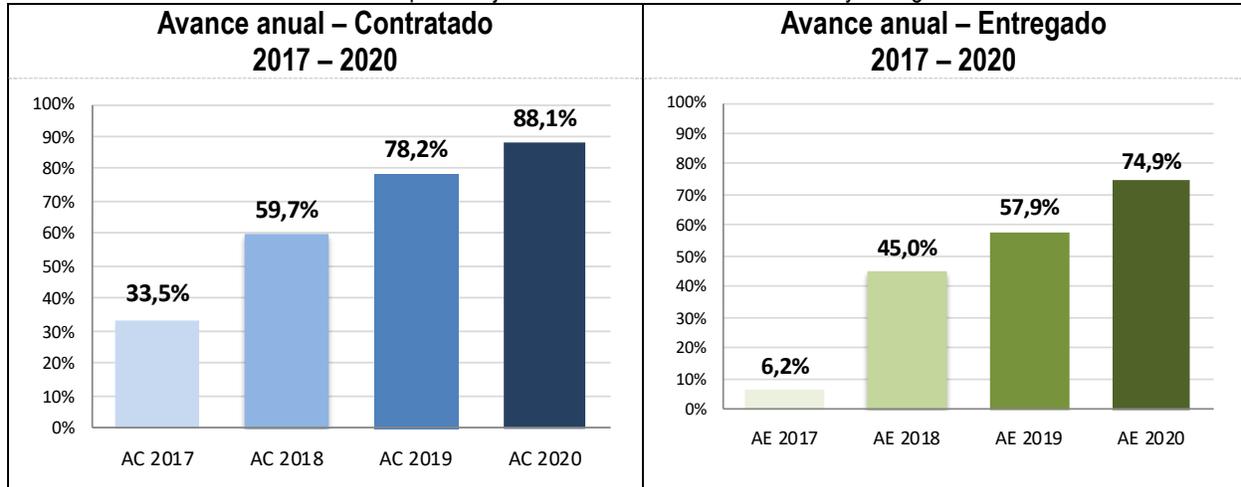
² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Frente a la ejecución anualizada del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2017 con un 33,5% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 38,8%.

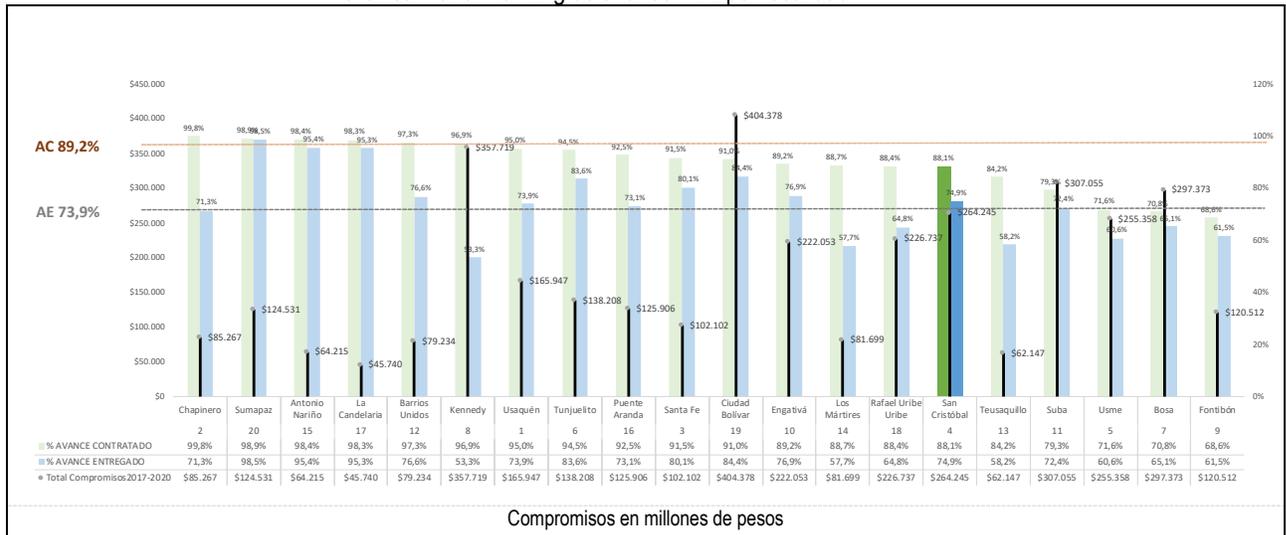
Gráfica No. 2. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

A corte del 31 de diciembre de 2020 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 89,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de San Cristóbal ocupa el décimo quinto lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance entregado, el promedio general se sitúa en 73,9% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto noveno.

Gráfica No. 3. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

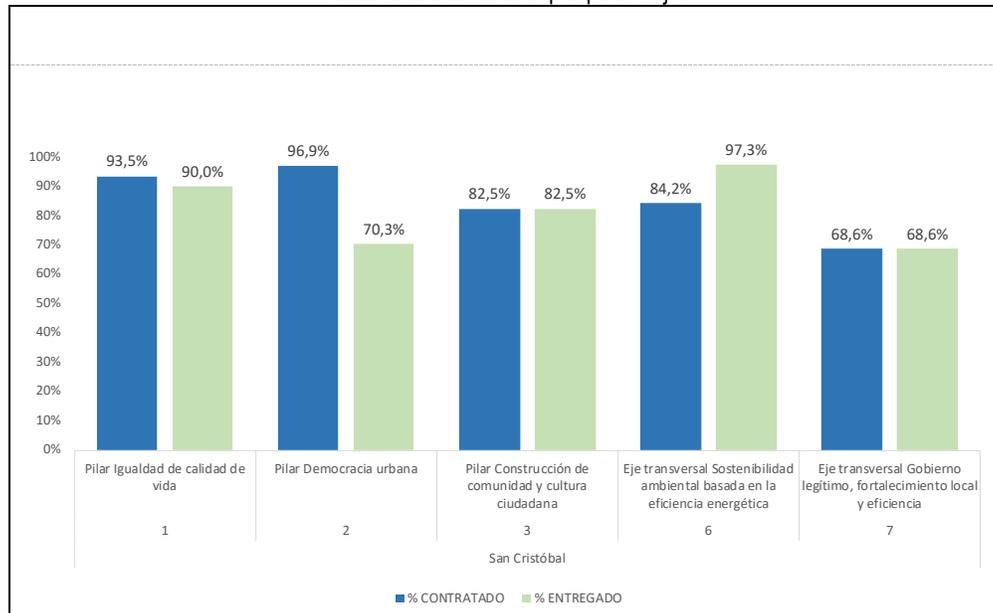


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PILAR Y EJES DEL PLAN

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado para la localidad lo presentó el pilar de Democracia Urbana (96,9%) con el cual se atendieron temas de malla vial, parques, puentes vehiculares y/o peatonales intervenidos y de legalización de barrios. Le sigue en segundo lugar, el nivel de contratación para el pilar de Igualdad de Calidad de Vida (93,5%) que buscó atender temas relativos a buen trato infantil, jardines infantiles, beneficios a personas con subsidios tipo C, temas de discapacidad, entre otros. En un tercer lugar en los niveles de ejecución acumulado contratado se encuentra el eje transversal de Sostenibilidad ambiental, basada en eficiencia energética (84,2%) que incluyó temas de eco urbanismo, jardinería, muros verdes, arborización y paisajismo. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados correspondió al de eje Sostenibilidad ambiental y al pilar Construcción de comunidad (97,3%).

Gráfica No. 4. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

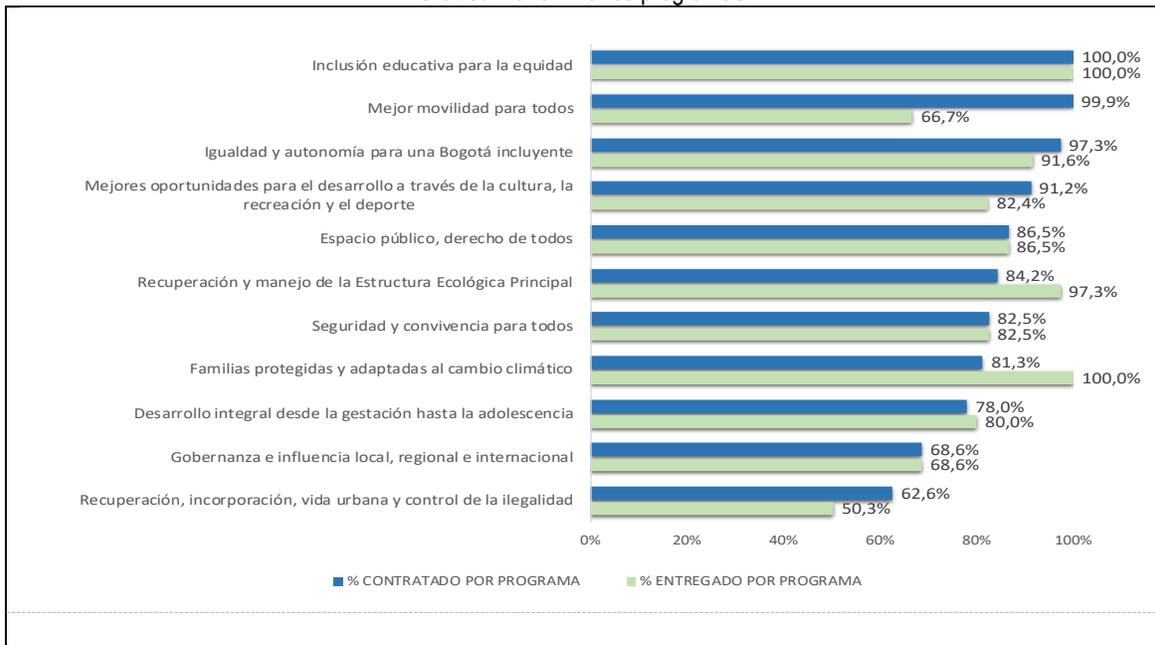
AVANCE POR PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de San Cristóbal adelantó sus gestiones con 11 programas. De estos sobresalen en el avance contratado, el programa Inclusión educativa para la equidad (100%), Mejor movilidad para todos (99,9%) y el programa de Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente (91,2%). El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2020 fue Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente \$32.236 millones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 5. Avance programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

EJECUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL

Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de San Cristóbal, la Alcaldía Local ha ejecutado recursos en 14 proyectos de inversión. A continuación, se presenta el avance acumulado contratado de cada uno de ellos, con el presupuesto comprometido por vigencia.

Tabla No. 1. Avance por proyecto de inversión.

Código Proyecto	Nombre Proyecto	AVANCE CONTRATADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017_2020
3-3-1-15-01-02-1492-00	Niños y niñas sanos y felices en San Cristóbal	↑ 78,0%	\$1.083	\$1.055	\$1.089	\$638	\$3.865
3-3-1-15-01-03-1502-00	Superando las barreras de la discapacidad en San Cristóbal	↑ 73,8%	-	\$1.944	\$972		\$2.916
3-3-1-15-01-03-1509-00	Personas mayores protegidas en San Cristóbal	↑ 100,0%	\$7.209	\$12.261	\$2.181	\$32.236	\$53.886
3-3-1-15-01-04-1579-00	San Cristóbal preparada para el riesgo	↑ 81,3%	\$117	\$6.832	\$3.414	\$1.817	\$12.180
3-3-1-15-01-07-1486-00	En San Cristóbal se contribuye a una mejor educación	↑ 100,0%	\$513	\$603	\$237		\$1.353
3-3-1-15-01-11-1554-00	Deporte y cultura para ser felices en San Cristóbal	↑ 91,2%	\$1.424	\$1.709	\$2.464	\$2.594	\$8.192
3-3-1-15-02-15-1581-00	San Cristóbal cumple y respeta las normas	→ 62,6%	\$74	\$377	\$430	\$470	\$1.352
3-3-1-15-02-17-1510-00	Parques de ensueño en San Cristóbal	↑ 86,5%	\$5.545	\$6.504	\$7.571		\$19.621
3-3-1-15-02-18-1557-00	Mejores vías y espacio público para todos en San Cristóbal	↑ 99,9%	\$28.286	\$26.963	\$31.794	\$17.035	\$104.078
3-3-1-15-03-19-1555-00	Mejor seguridad y convivencia para todos	↑ 82,5%	\$2.773	\$2.638	\$2.336	\$1.715	\$9.462
3-3-1-15-06-38-1534-00	San Cristóbal ambientalmente sostenible	↑ 84,2%	\$1.230	\$1.400	\$791	\$2.129	\$5.549
3-3-1-15-07-45-1531-00	Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional	↑ 100,0%	\$5.808	\$8.642	\$8.597	\$7.692	\$30.739
3-3-1-15-07-45-1578-00	Participación para el bien común en San Cristóbal	↑ 100,0%	\$2.338	\$2.487	\$2.217	\$1.680	\$8.723
3-3-1-15-07-45-1580-00	Nueva sede para un mejor servicio al ciudadano	↓ -	\$624	\$83	\$1.623		\$2.330

Cifras en millones pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



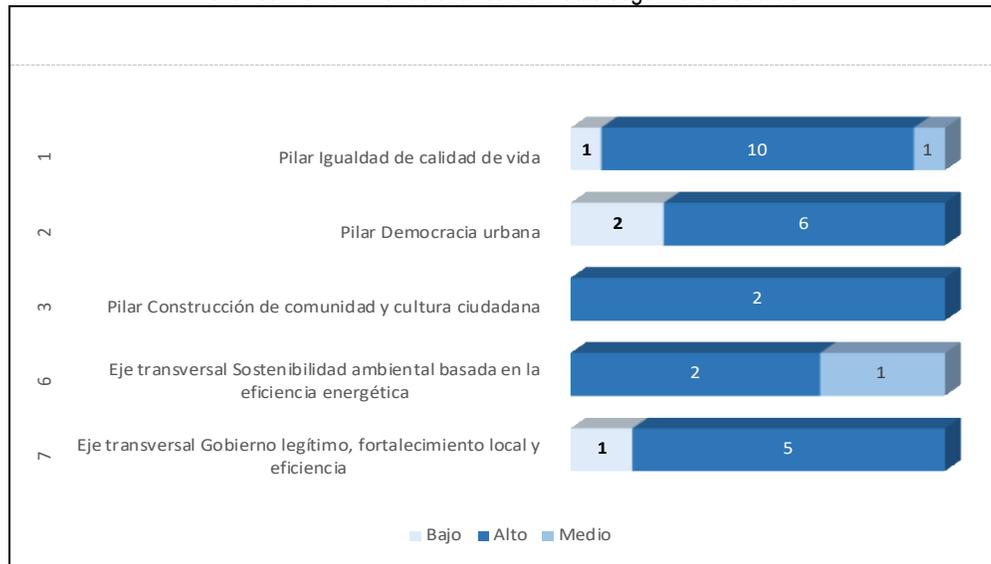
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NIVEL DE AVANCE POR METAS

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2020 el avance esperado corresponde al 100%. Dado que es una medición acumulada (2017-2020), según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel alto significa que tiene avance acumulado igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Para la localidad de San Cristóbal, existe un total de 31 metas en el PDL. Del total de metas, 4 presentan un nivel de avance contratado bajo, 2 un nivel medio y 25 un nivel alto³. En este sentido, el 87,1% de las metas presentan un avance contratado entre el nivel medio y alto.

Gráfica No. 6. Nivel de avance de metas según lo contratado.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

³ Informe ejecutivo avance de metas PDL: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.1 EJECUCIÓN POR METAS

EJECUCIÓN DE METAS SEGÚN LOS PROGRAMADO VIGENCIA 2020

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2020, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada pilar o eje.

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2020.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2020	Magnitud contratada meta proyecto 2020	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos meta proyecto 2020 (cifras en millones de pesos)
3-3-1-15-01-02-1492-00	Adecuar 4 jardines infantiles	1,0	1,0	100,0%	\$336
3-3-1-15-01-02-1492-00	Dotar 589 jardines infantiles	510,0	-	-	
3-3-1-15-01-02-1492-00	Vincular 2000 personas en acciones de promoción del buen trato infantil	700,0	1.000,0	142,9%	\$302
3-3-1-15-01-03-1509-00	Beneficiar 4950 personas con subsidio tipo C por año	4.950,0	4.950,0	100,0%	\$5.063
3-3-1-15-01-03-1502-00	Beneficiar 1600 personas en condición de discapacidad con ayudas técnicas no POS	420,0	-	-	
3-3-1-15-01-04-1579-00	Realizar 1 estrategia integral de promoción y prevención frente al riesgo natural y antrópico	1,0	1,0	100,0%	\$1.817
3-3-1-15-01-07-1486-00	Dotar 33 IED con material pedagógico	20,0	-	-	
3-3-1-15-01-11-1554-00	Realizar 8 eventos artísticos y culturales	2,0	99,0	4950,0%	\$2.240
3-3-1-15-01-11-1554-00	Vincular 600 personas a procesos de formación artística y cultural	3,0	-	-	
3-3-1-15-01-11-1554-00	Realizar 12 eventos de recreación y deporte	300,0	-	-	
3-3-1-15-01-11-1554-00	Vincular 800 personas a procesos de formación deportiva	1.000,0	14.400,0	1440,0%	\$354
3-3-1-15-02-15-1581-00	Gestionar la presentación de 300 demandas de titulación predial	115,0	100,0	87,0%	\$470
3-3-1-15-02-15-1581-00	Realizar 1 estudio preliminar para la regularización urbanística (levantamientos topográficos y análisis) a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en la localidad	1,0	-	-	
3-3-1-15-02-17-1510-00	Construir 8 parques vecinales y/o de bolsillo	8,0	-	-	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Mantener 45 Km/carril de malla vial local	12,0	7,8	64,8%	\$16.573
3-3-1-15-02-18-1557-00	Construir 24000 m2 de espacio público local	5.000,0	-	-	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Intervenir 16 puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua	1,0	-	-	
3-3-1-15-03-19-1555-00	Realizar 4 dotaciones para seguridad	500,0	-	-	
3-3-1-15-03-19-1555-00	Vincular 2000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	200,0	767,0	383,5%	\$1.715
3-3-1-15-06-38-1534-00	Sembrar 2800 árboles nativos para mejorar las condiciones ambientales de la localidad	10,0	600,0	6000,0%	\$75
3-3-1-15-06-38-1534-00	Intervenir 12 has de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	200,0	10,0	5,0%	\$493
3-3-1-15-06-38-1534-00	Intervenir 4000 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	-	293,0	N/A	\$1.561
3-3-1-15-07-45-1531-00	Cubrir a 11 ediles con pago de honorarios	1,0	-	-	
3-3-1-15-07-45-1531-00	Implementar 1 estrategia contratación de servicios profesionales, y la adquisición de bienes y servicios para garantizar la gobernabilidad local	1,0	1,0	100,0%	\$5.521
3-3-1-15-07-45-1531-00	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control	-	1,0	N/A	\$2.170
3-3-1-15-07-45-1578-00	Fortalecer 100 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación	40,0	92,0	230,0%	\$1.637
3-3-1-15-07-45-1578-00	Vincular 800 personas en procesos de participación ciudadana y/o control social	200,0	600,0	300,0%	\$43
3-3-1-15-01-03-1509-00	Beneficiar 64.664 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.	-	79.937,0	N/A	\$27.172

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para el caso de la localidad de San Cristóbal, en 2020 se programaron 25 metas, de las cuales, 14 (56%) presentaron avance en la contratación y 3 tuvieron avance, aunque no fueron programadas. En la tabla No. 2, se presentan las metas programadas para la vigencia 2020.

EJECUCIÓN ACUMULADA DE METAS 2017-2020

La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla No. 3. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador.

Cód	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud Programada 2017-2020	Magnitud Contratada 2017-2020	Magnitud Entregada 2017-2020	% Avance Acumulado contratado 2017-2020	% Avance Acumulado Entregado 2017-2020
1	Malla vial, espacio público y peatonal	Km/carril de malla vial local construido	Suma	6	9	-	156,4%	-
		Km/carril de malla vial local mantenido	Suma	45	46	31	102,3%	68,6%
		m2 de espacio público construidos	Suma	24.000	34.200	41.065	142,5%	171,1%
		Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos	Suma	16	15	10	93,8%	62,5%
2	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	Suma	8	-	-	-	-
		Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	Suma	65	86	76	132,3%	116,9%
3	Seguridad y convivencia	Dotaciones para seguridad realizadas	Suma	4	3	3	75,0%	75,0%
		Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	Suma	2.000	2.267	4.393	113,4%	219,7%
4	Inspección, vigilancia y control - IVC	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4	4	4	100,0%	100,0%
		Demandas de titulación predial presentadas	Suma	300	386	241	128,7%	80,3%
		Estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográficos y	Suma	1	-	-	-	-
5	Atención a población vulnerable Subsidio C	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	Constante	4.950	4.950	4.929	100,0%	99,6%
6	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Constante	1	1	1	100,0%	100,0%
7	Atención a población vulnerable	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	Suma	1.600	1.180	345	73,8%	21,6%
		Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	Suma	2.000	4.000	4.665	200,0%	233,3%
8	Dotación	IED dotados con material pedagógico	Suma	33	70	79	212,1%	239,4%
		Jardines infantiles adecuados	Suma	4	4	3	100,0%	75,0%
		Jardines infantiles dotados	Constante	589	311	407	52,8%	69,0%
10	Procesos de formación artística, cultural y deportiva	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	Suma	600	988	1.008	164,7%	168,0%
		Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	Suma	800	16.772	2.200	2096,5%	275,0%
11	Eventos artísticos, culturales y deportivos	Eventos artísticos y culturales realizados	Suma	8	105	16	1312,5%	200,0%
			Suma	12	9	6	75,0%	50,0%
12	Protección y recuperación de los recursos ambientales	Arboles sembrados o intervenidos	Suma	2.800	2.178	3.485	77,8%	124,5%
		Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o	Suma	12	42	33	350,0%	274,2%
		m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o	Suma	4.000	2.766	3.735	69,2%	93,4%
13	Participación	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la	Suma	100	283	207	283,0%	207,0%
		Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	Suma	800	1.300	2.019	162,5%	252,4%
15	Proyecto estratégico	Estrategias integrales para la prevención del riesgo natural y antrópico realizadas	Constante	1	1	1	81,3%	100,0%
16	Proyecto estratégico (Sede administrativa)	Sede administrativa local adecuada	Suma	1	-	-	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

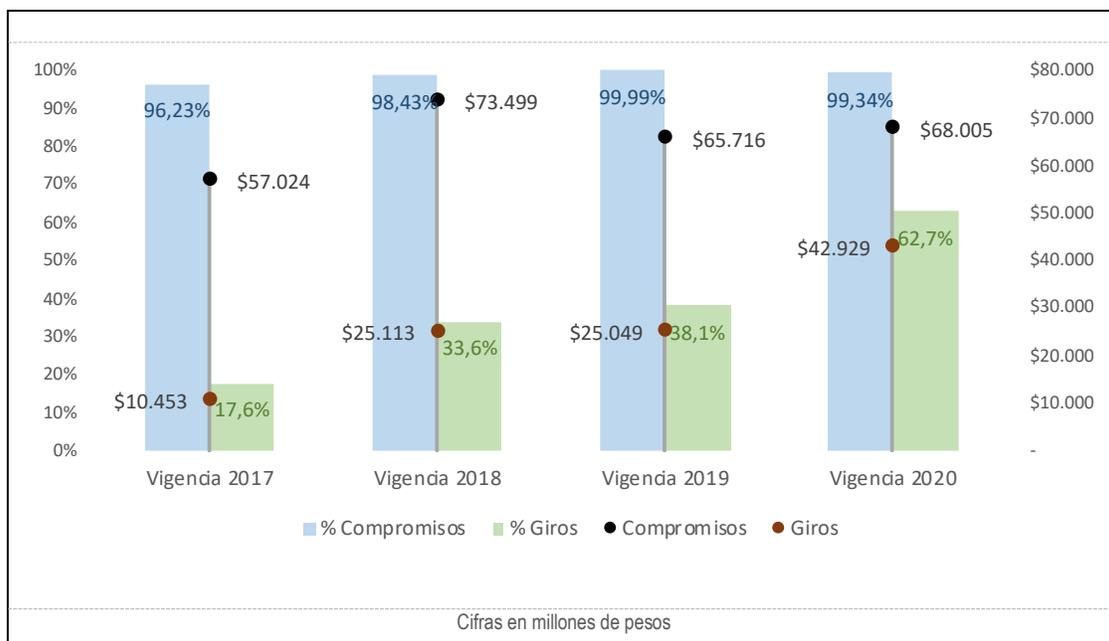
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de San Cristóbal ha comprometido un presupuesto acumulado de \$264.245 millones en las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, donde el mayor porcentaje de recursos comprometidos estuvo en la vigencia 2019 con un valor de \$ 65.716 millones (99,99%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2020, los cuales fueron por valor de \$42.929 millones (62,71%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar en la siguiente vigencia.

Gráfica No. 7. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL



Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 son en su orden, Movilidad con \$104.078 millones que representa el 39,4% del total del presupuesto de inversión, Integración Social con \$75.752 millones (21,8%) y Gobierno con \$41.792 millones (15,8%).

Tabla No. 4. Ejecución Presupuestal por sector administrativo. Diciembre 2020.

SECTOR	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total. Compromisos 2017-2020	% Compromisos 2017-2020
Sector Movilidad	\$28.286	\$26.963	\$31.794	\$17.035	\$104.078	39,4%
Sector Integración social	\$8.292	\$13.316	\$3.270	\$32.874	\$57.752	21,9%
Sector Gobierno	\$8.770	\$11.213	\$12.438	\$9.372	\$41.792	15,8%
Sector Cultura, recreación y deporte	\$6.970	\$8.213	\$10.035	\$2.594	\$27.813	10,5%
Sector Ambiente	\$1.346	\$8.232	\$4.205	\$3.946	\$17.729	6,7%
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$2.773	\$2.638	\$2.336	\$1.715	\$9.462	3,6%
Sector Salud	-	\$1.944	\$972	-	\$2.916	1,1%
Sector Educación	\$513	\$603	\$237	-	\$1.353	0,5%
Sector Hábitat	\$74	\$377	\$430	\$470	\$1.352	0,5%
TOTALES	\$57.024	\$73.499	\$65.716	\$68.005	\$264.245	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencia 2020

EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 5. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de Inversión	% POAI 2017	% Compromisos 2017	% POAI 2018	% Compromisos 2018	% POAI 2019	% Compromisos 2019	% POAI 2020	% Compromisos 2020
Anexo 1 (85%)	82,0%	88,1%	82,0%	78,2%	80,6%	82,6%	85,0%	87,0%
Atención a población vulnerable_Subsidio C	13,0%	12,8%	13,0%	16,7%	1,6%	3,4%	10,0%	47,4%
Gestión pública local	10,0%	8,4%	10,0%	8,1%	8,3%	8,3%	10,0%	8,1%
Inspección, vigilancia y control - IVC	4,0%	2,0%	4,0%	4,2%	5,2%	5,8%	2,0%	3,9%
Malla vial, espacio público y peatonal	40,0%	50,2%	40,1%	36,7%	50,5%	49,6%	38,0%	25,0%
Parques	10,0%	9,8%	10,0%	8,9%	10,0%	11,8%	23,0%	-
Seguridad y convivencia	5,0%	4,9%	5,0%	3,6%	5,0%	3,6%	2,0%	2,5%
Anexo 2 (15%)	18,0%	11,9%	18,0%	21,8%	19,4%	17,4%	15,0%	13,0%
Atención a población vulnerable	2,0%	-	3,5%	3,2%	5,2%	2,2%	2,0%	0,4%
Dotación	3,3%	2,8%	2,5%	1,7%	2,2%	1,4%	2,0%	0,5%
Eventos artísticos, culturales y deportivos	2,2%	1,2%	2,5%	1,1%	3,3%	2,4%	2,0%	3,3%
Participación	5,3%	4,1%	4,1%	3,4%	3,7%	3,5%	2,5%	2,5%
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	1,1%	1,3%	2,2%	1,3%	1,0%	1,5%	1,5%	0,5%
Protección y recuperación de los recursos ambientales	2,5%	2,2%	2,1%	1,9%	2,5%	1,2%	2,5%	3,1%
Proyecto estratégico	1,6%	0,2%	1,0%	9,3%	1,5%	5,3%	2,5%	2,7%
Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI)	5,1%	1,1%	3,0%	0,1%	3,1%	2,5%	-	-
Proyecto estratégico (Sede administrativa)	5,1%	1,1%	3,0%	0,1%	3,1%	2,5%	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los PDL 2017-2020; señaló esta directiva que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del PDL de San Cristóbal, los mayores recursos comprometidos en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020 fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$104.078 millones, “Atención a población vulnerable – Subsidio tipo C” con \$53.886 millones y “Gestión pública local” con \$21.556 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Proyecto estratégico” con un monto de \$12.180 millones, “Participación” con \$8.723 millones y “Protección y recuperación de los recursos ambientales” con \$5.549 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 6. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Linea de inversión	POAI 2017	Compromisos 2017	POAI 2018	Compromisos 2018	POAI 2019	Compromisos 2019	POAI 2020	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017_2020
Anexo 1 (85%)	\$45.473	\$49.696	\$53.412	\$57.385	\$50.021	\$52.909	\$57.119	\$59.147	\$219.137
Atención a población vulnerable_Subsidio C	\$7.209	\$7.209	\$8.455	\$12.261	\$1.008	\$2.181	\$6.720	\$32.236	\$53.886
Gestión pública local	\$5.546	\$4.760	\$6.505	\$5.943	\$5.150	\$5.331	\$6.720	\$5.521	\$21.556
Inspección, vigilancia y control - IVC	\$2.218	\$1.122	\$2.599	\$3.076	\$3.217	\$3.696	\$1.344	\$2.641	\$10.535
Malla vial, espacio público y peatonal	\$22.182	\$28.286	\$26.097	\$26.963	\$31.340	\$31.794	\$25.535	\$17.035	\$104.078
Parques	\$5.546	\$5.545	\$6.504	\$6.504	\$6.205	\$7.571	\$15.456		\$19.621
Seguridad y convivencia	\$2.773	\$2.773	\$3.252	\$2.638	\$3.102	\$2.336	\$1.344	\$1.715	\$9.462
Anexo 2 (15%)	\$9.982	\$6.704	\$11.709	\$16.031	\$12.025	\$11.184	\$10.080	\$8.859	\$42.778
Atención a población vulnerable	\$1.100	-	\$2.250	\$2.356	\$3.198	\$1.429	\$1.344	\$302	\$4.087
Dotación	\$1.850	\$1.596	\$1.650	\$1.246	\$1.354	\$869	\$1.344	\$336	\$4.047
Eventos artísticos, culturales y deportivos	\$1.200	\$693	\$1.650	\$778	\$2.061	\$1.509	\$1.344	\$2.240	\$5.221
Participación	\$2.964	\$2.338	\$2.701	\$2.487	\$2.320	\$2.217	\$1.680	\$1.680	\$8.723
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	\$600	\$731	\$1.420	\$931	\$620	\$955	\$1.008	\$354	\$2.971
Protección y recuperación de los recursos ambientales	\$1.375	\$1.230	\$1.400	\$1.400	\$1.551	\$791	\$1.680	\$2.129	\$5.549
Proyecto estratégico	\$893	\$117	\$637	\$6.832	\$920	\$3.414	\$1.680	\$1.817	\$12.180
Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI)	\$3.000	\$624	\$2.000	\$83	\$2.000	\$1.623	-	-	\$2.330
Proyecto estratégico (Sede administrativa)	\$3.000	\$624	\$2.000	\$83	\$2.000	\$1.623	-	-	\$2.330

Cifras en millones de pesos

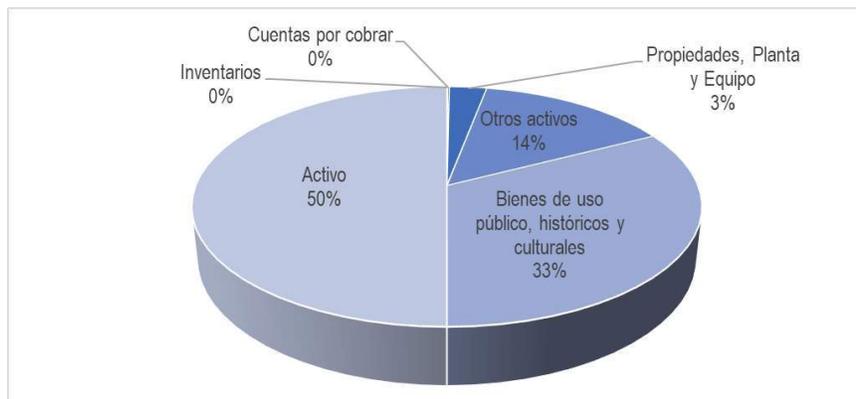
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. Con periodicidad mensual el FDLSC publica en la página web de la entidad sus Estados Financieros para consulta de la ciudadanía en general.

Los rubros que componen el Activo del FDL de San Cristóbal, presentados en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2020, son los que se detallan a continuación en gráfica junto con su porcentaje de participación en el total del Activo:

Gráfica No. 8. Composición del activo Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

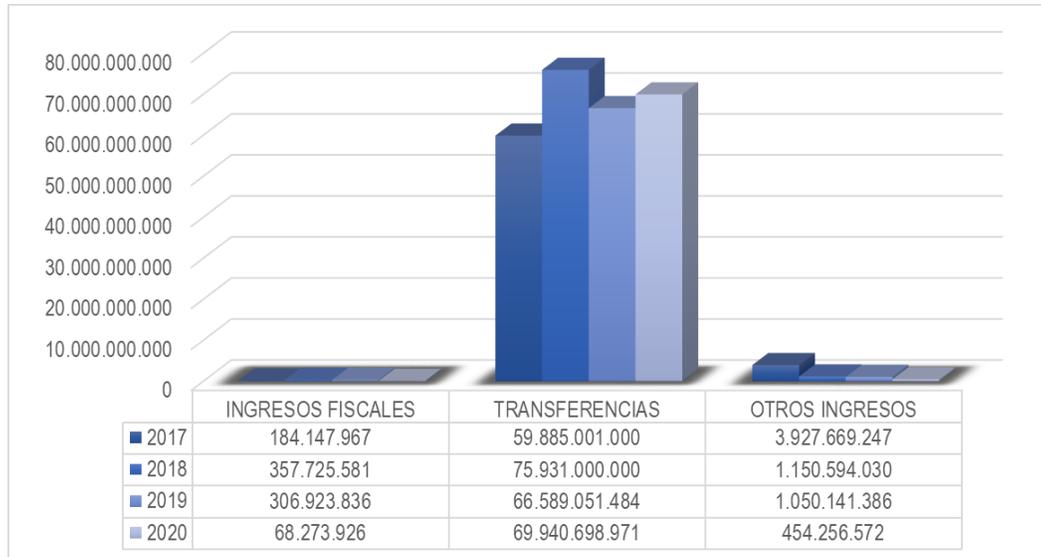


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El activo más representativo son los bienes de uso público e histórico y culturales, los cuales corresponden a los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes de la localidad, para brindar bienestar social a la comunidad a través de vías, espacio público, parques, salones comunales y obras para mitigación de riesgos.

Con respecto a la composición de los ingresos y gastos contabilizados en el Estado de Resultados del FDL de San Cristóbal, se presenta histórico por concepto de la vigencia 2017 a 2020, así:

Gráfica No. 9. Histórico Ingresos por Concepto FDLSC



Los ingresos del FDLSC corresponden en un 99% a los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería, por concepto de transferencias para financiar gastos tanto de funcionamiento como de inversión.



Gráfica No. 10. Histórico Gastos por Concepto FDLSC.



El gasto más representativo es el Gasto Público Social, el cual corresponde a los gastos incurridos en inversión social por parte del Fondo de Desarrollo Local, en cuanto a la ejecución de contratos cuyo objeto es la solución de necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población en la localidad de San Cristóbal, en temas de educación, salud, recreación y deporte, cultura, desarrollo comunitario y medio ambiente. La mayor ejecución dentro de dicho rubro se dio en la cuenta 5507 – Desarrollo comunitario y bienestar social, en donde se contabilizaron los gastos incurridos en la ejecución del sistema Bogotá Solidaria en Casa para atender y dar ayuda humanitaria en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

A continuación, se presenta gráficamente la evolución de los resultados de los últimos 4 años (2017-2020) de los rubros de ingresos y gastos del FDLSC:

Gráfica No. 11. Evolución Ingresos y Gastos FDLSC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19

La pandemia causada por el virus Covid-19, llevó a los gobiernos a nivel mundial a tomar medidas extremas como las cuarentenas estrictas restringiendo la movilidad de las personas, así como el funcionamiento habitual de los países para el crecimiento económico; lo que potenció el desempleo, así como los índices de pobreza y pobreza extrema.

En Colombia, de acuerdo con las estimaciones de Fedesarrollo, la pobreza en el país aumentaría para el 2020 entre el 47% y 49%, y el desempleo escaló el índice por encima del 20%, ocasionando fuertes fracturas en la realidad de los diferentes departamentos del país, en el cual, la ciudad de Bogotá salió fuertemente afectada a propósito de los niveles de contagio, fallecimientos y ocupación de las Unidades de Cuidados Intensivos, que llevaron al distrito a tomar medidas de restricción estrictas.

Lo que requirió tomar medidas excepcionales y transitorias para que las alcaldías locales atendieran de manera eficiente y oportuna las diferentes contingencias generadas por la situación epidemiológica causada por el COVID-19 ya que con los procedimientos ordinarios propios, no era posible responder ante los hechos sociales y económicos emergentes, por lo tanto, se creó el Sistema Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C., mediante los Decretos Distritales 093 y 108 de 2020, respectivamente, con los que se ajustaron las formas de planear y ejecutar los recursos con el fin de apoyar desde diversas acciones a las personas con mayor nivel de vulnerabilidad en las diferentes localidades.

Estos sistemas se definieron para afrontar esta situación de emergencia brindando un ingreso mínimo garantizado a las personas más pobres y vulnerables de la ciudad, y contribuyendo a la preservación de los empleos y el tejido empresarial, en particular de la micro, pequeña y mediana empresa.

En ese orden de ideas, para el canal de transferencias monetarias, el programa se ha apoyado en el sistema bancario para la dispersión de dineros con fáciles medios de verificación, incluyendo teléfonos celulares inteligentes y no inteligentes. Por otro lado, el canal de entrega de subsidios en especie se materializó a través de ayudas humanitarias en forma de kits alimenticios y de aseo entregados directamente en los hogares de las familias más pobres y vulnerables. Adicional a estos procesos, se desarrolló un tercer canal de entrega de ayudas determinado como “bonos canjeables”, los cuales en la modalidad de tarjetas podrían comprar alimentos o retirar dineros (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

Por lo anterior, los fondos de desarrollo local atendiendo los lineamientos del sistema de Bogotá Solidaria en Casa, y con el ánimo de afrontar los desafíos de la pandemia por Covid-19 y su impacto social y económico, decidieron tomar acciones para la entrega de ayudas humanitarias a través de los canales dispuestos por el manual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Ante este panorama, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal procedió a realizar los trámites pertinentes para suscribir y ejecutar la contratación para la entrega de ayudas humanitarias, así como gestionar el canal de transferencias monetarias y así beneficiar a más de 65 mil personas. De ese modo la localidad San Cristóbal, suscribió en conjunto con otras 15 alcaldías locales, un contrato con la Cruz Roja Colombiana para la entrega de mercados y kits de aseo como se estipuló en el contrato CPS 001 de 2020.

De acuerdo con los indicadores oficiales, la localidad de San Cristóbal cuenta con 394.358 habitantes conformando un total de 108.404 hogares, en donde el rango de edad más representativo está entre los 20 y 24 años (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020). Adicionalmente, se evidencia que en la localidad el 6.8% de la población se encuentra en un estado de pobreza extrema en donde el 10% de los hogares es encabezado por una mujer. Además de ello, el índice de dependencia está por encima del 40% tanto para hombres como para mujeres (Secretaría de la Mujer, 2020).

Por otro lado, y frente a la tasa laboral, San Cristóbal cuenta con una tasa de ocupación del 44,1 para mujeres y 64,3 para hombres, constituyéndose así, una tasa de desempleo del 9.5 y 10.2 por sexo respectivamente. De estos indicadores, cabe resaltar que la informalidad se lleva un gran porcentaje, teniendo en cuenta que la Tasa de Informalidad Fuerte es del 49.6 para mujeres y 51.8 para hombres (Secretaría Distrital de la Mujer).

Lo datos anteriores reflejan la problemática del desempleo y pobreza que se encuentra en la Localidad de San Cristóbal, por lo que, con la pandemia y los asilamientos obligatorios, las personas sin empleo y aquellas que hacen parte del grupo de la informalidad, entraron en una situación de vulnerabilidad y riesgo en términos de bienestar general, lo cual, fue un insumo que promocionó la necesidad de la entrega de ayudas humanitarias a partir del Sistema de Bogotá Solidaria en Casa.

Para el primer canal (transferencias monetarias), la identificación de los beneficiarios se realizó con base en diversos factores técnicos como: la base de datos maestra del Sisbén, la cual fue entregada por la Dirección Nacional de Planeación a la Secretaría Distrital de Planeación y así mismo, se integró al proceso de focalización de población liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno y las respectivas Alcaldías Locales; en segundo lugar, se tuvo en cuenta la lista de encuestados por la ficha de Bogotá Solidaria en Casa, en la cual se registró voluntariamente cada habitante de la localidad en la plataforma dispuesta para ello; por último, se revisaron las bases de datos presentadas por otras instituciones distritales involucrados en el plano de lo económico y social.

Una vez finalizado este proceso, se desarrolló una etapa de selección, priorizando a aquellas personas con un puntaje del Sisbén III menor a 30.56 puntos y de tipo IV en los grupos A, B y C⁴. De esa forma,

⁴ Para más información consulte: <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/informacion-del-sistema-de-identificacion-y-clasificacion-de-potenciales-beneficiarios-para-programas-sociales-sisben/#:~:text=El%20Sistema%20de%20Identificaci%C3%B3n%20y,personas%20de%20acuerdo%20con%20sus>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



y luego de un proceso de identificación, se dispuso del sistema bancario para realizar transferencias a aquella cabeza de hogar y familiar ya sea cónyuge o hijos que estuviese bancarizado.

Con respecto al proceso logístico para la realización de las transferencias, se realizó un acuerdo con aquellas entidades bancarias con suficiente capacidad para la dispersión de dineros mediante convenios establecidos por el decreto distrital 777 de 2019, y la debida vigilancia de la Superintendencia Financiera, a partir de 4 pasos:

- Negociación de tarifas.
- Firma de convenio.
- Cruce de bases de datos.
- Campañas de comunicaciones.

Una vez realizado esto, se activaron las etapas de transferencia a través de la Secretaría Distrital de Planeación y la base maestra del SBSB, con la información proveniente de las fuentes de identificación respectiva, con énfasis en los criterios de priorización definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social a la cual, un Comité Técnico le hace sugerencias al proceso de la asignación de transferencias.

Subsidios en especie:

Para este proceso, el proceso de focalización de los beneficiarios ha sido definido a partir de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Integración Social, teniendo en cuenta el índice de pobreza multidimensional a nivel de manzana establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Con este insumo, se procede a elaborar mapas de pobreza con la identificación geográfica para determinar polígonos de monitoreo a partir de diversos aspectos:

- Criterios de pobreza de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Reportes de alerta temprana de la Defensoría del Pueblo.
- Manzanas en riesgo emitidas por la Secretaría Distrital de Hábitat.
- Manzanas que hacen parte de los 100 barrios priorizados por la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manzanas de casas que corresponden a un avalúo menor a 70 millones emitido por la Secretaría Distrital de Hábitat

Una vez realizado el proceso de focalización geográfica, la Secretaría Distrital de Gobierno, entre otras entidades definen el listado de la identificación de las familias pobres y vulnerables para establecer los polígonos definitivos de los beneficiarios de los kits alimenticios y de aseo, que, a su vez, serían entregados al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, para acompañar el proceso de entregas.

Como se ha señalado, la población beneficiaria fue atendida mediante dos canales de ayuda: las transferencias y los subsidios en especie. Por tanto, se presentan a continuación los beneficiarios por separado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Beneficiarios de transferencias monetarias:

Teniendo en cuenta el procedimiento para las dispersiones monetarias, la Alcaldía Local de San Cristóbal, a corte de 12 de diciembre de 2020, autorizo transferencias monetarias a 77.669 personas, detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 7. Dispersiones por número de personas

Localidad	Monto	Total hogares
San Cristóbal	\$ 35.000	1.795
	\$ 36.000	312
	\$ 40.000	1
	\$ 48.000	3.294
	\$ 63.000	130
	\$ 73.000	324
	\$ 80.000	18.495
	\$ 88.000	145
	\$ 95.000	6.042
	\$ 103.000	8
	\$ 115.000	1.241
	\$ 153.000	85
	\$ 160.000	31.897
	\$ 165.000	4
	\$ 178.000	937
	\$ 196.000	4
\$ 233.000	760	
\$ 240.000	12.192	
\$ 263.000	3	
Total		77.669

Beneficiarios de subsidios en especie (kits alimentarios y de aseo)

De acuerdo con el proceso de entrega de ayudas humanitarias mediante mercado o kits de alimentos y de aseo, se dio un reporte de 46.047 entregas discriminado de la siguiente forma, por número de mercados, fecha y polígonos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 8. Mercados entregados en San Cristóbal

Fecha de Entrega	Barrios Beneficiados	No. Ayudas Humanitarias *
11 de junio de 2020	La Belleza, Villas de la Paz, Altamira, Los Puentes, Miraflores.	2.946
23 de junio de 2020	Parte de San Rafael Sur Oriental, Juan Rey I, Valparaíso, Parte de Libertadores, Los Pinos.	3.718
01 de julio de 2020	Juan Rey II, San Martín De Loba, Malvinas.	2.604
11 de julio de 2020	Las Brisas, Buenos Aires y Vitelma.	2.551
15 de julio de 2020	La Gloria, La Gloria Oriental, La Victoria II Sector, San José Sur Oriental, San José Oriental.	3.536
17 de julio de 2020	La Gloria, La victoria segundo sector.	2.003
23 de julio de 2020	Sidel, Terrazas del Oriente, Horacio Orjuela, Santa Inés Sur, Buenavista Suroriental.	2.324
28 de julio de 2020	Guacamayas, Guacamayas III Sector. La Colmena, San Miguel, La Gloria Baja.	3.827
25 de agosto de 2020	Bello Horizonte – La Joyita.	4.307
1 de septiembre de 2020	San Martín Sur – La Victoria – Parte de San Blas.	4.841
7 de septiembre de 2020	Ramajal, San Blas I y II, San Pedro, Velódromo.	3.178
18 de septiembre de 2020	Nueva Delhi, Villa del cerro, Canadá Güira.	3.458
22 de septiembre de 2020	Nueva Delhi, Península, Canadá, Güira, San Blas, San Pedro, Ramajal, Santa Inés.	4.770
07 de octubre de 2020	La Gloria, Altamira, Panorama.	2.017
Total Entregas		46.080

Las dos estrategias fueron financiadas a través del proyecto de inversión 1509 Personas mayores protegidas en San Cristóbal, en la Meta generada en la vigencia 2020, Beneficiar 15273 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para el canal de atención mediante transferencias monetarias, se ejecutó con corte a 31 de diciembre de 2020 lo siguiente:

Presupuesto asignado: \$17.864.754.742

- Porcentaje de ejecución: 60.8%
- Porcentaje por ejecutar: 39%

El canal de ayudas humanitarias, se ejecutó de la siguiente manera:

- Valor contrato con Cruz Roja: \$ 6.832.723.048
- Valor ejecutado: \$5.466.178.440
- Saldo para liberar: \$1.366.544.608

La entrega de transferencias monetarias ha sido una estrategia relevante para la población de la localidad de San Cristóbal, toda vez que ha beneficiado a más de 70 mil hogares en medio los aislamientos obligatorios intermitentes, que si bien, se entregaron valores diferentes de acuerdo con los estudios y valoraciones técnicas, ayudó a tener un ingreso de apoyo a las personas más vulnerables y pobres de la localidad. Adicionalmente, es importante señalar, que ser beneficiario de las transferencias monetarias no fue impedimento para ser beneficiario de los kits alimentarios y de aseo, por lo que, muchas de estas personas tuvieron la posibilidad de acceder a los canales de ayudas humanitarias de manera transitoria.



La entrega de 46.080 apoyos en especie en el marco del Sistema de Bogotá Solidaria en Casa ayudó de manera transitoria, especialmente en los momentos de aislamiento obligatorio, a que las familias recibieran un apoyo alimenticio y de aseo, por lo que, siendo en promedio un núcleo familia de 3 personas, se habrían beneficiado más de 130.000 personas.

Para la implementación de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica - EMRE Local, la alcaldía local de San Cristóbal desarrollo el Contrato Incentivos para el empleo con el cual se buscó que el flujo de dinero en la localidad sea rotativo y más familias puedan cubrir sus necesidades básicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Con el programa Incentivos para el Empleo, que hace parte de la estrategia de Reactivación Económica Local, se busca apoyar a los microempresarios de la ciudad en el pago de la nómina de los trabajadores jóvenes y las trabajadoras mujeres por 6 meses, teniendo corresponsabilidad por parte del empresario del pago de todas las prestaciones de ley.

El Valor total contrato fue de 1.480.320.389 con una Meta de vinculación de 78 empresas y 260 empleos, a la fecha han ingresado al convenio 52 empresas con 167 puestos de trabajo para una ejecución del 67%.

A través del programa ES TRABAJO LOCAL, que surge con el objetivo de generar oportunidades de empleo local temporal en actividades relacionados con labores del espacio público, ambientales, de mantenimiento de malla vial local y convivencia, con una duración de máximo 3 meses, se buscó cubrir a personas desempleadas con especial énfasis en poblaciones pobres y vulnerables.



En San Cristóbal a través de este programa se generó una oferta de 561 empleos de mano de obra no calificada y no requerían experiencia laboral; esta convocatoria tuvo gran acogida por los habitantes de la localidad y las inscripciones se tuvieron que cerrar después de 1 semana de abierto ya que se cumplió con el cupo disponible.

Las personas vinculadas recibieron un de 1 o 1.5 SMMLV, de acuerdo con el puesto de trabajo, más el subsidio de transporte, con prestaciones legales por los tres (3) meses de contratación. Adicionalmente, los beneficiarios del programa han sido vinculados a los servicios de gestión y colocación de empleo ofrecidos por la agencia de empleo operadora y otros servicios institucionales distritales que permiten fortalecer su perfil laboral.

La inversión de este programa fue de: \$3.129.695.397; San Cristóbal es la quinta localidad que mayor recurso invirtió en este programa, a continuación, se relaciona el estado actual de contratación por cada línea de trabajo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 9. Estado de la contratación por cada línea de trabajo

Rol	META		EJECUCION		%	
	Gestor	Monitor	Gestor	Monitor	Gestor	Monitor
Cuidadores del Espacio Público	99	5	94	7	95%	140%
Vigias Ambientales - Riesgos	88	4	88	4	100%	100%
Vigias Ambientales	271	13	271	4	100%	31%
Malla Vial	80	4	9	2	11%	50%
TOTALES	538	26	462	17	86%	65%

Sumado a lo anterior desde Alcaldía de San Cristóbal se gestionaron algunas actividades que aportaron a la contención y mitigación del COVID-19 tales como: Jornadas de desinfección con el apoyo del Brigada N° 13 del Ejército Nacional, la empresa CEMEX a través de camiones mezcladores y la UAESP y sus camiones con ventiladores de aspersión.



Entre los sectores en los que se realizó la desinfección se encuentran: parque y sector comercial barrios 20 de julio, Urbanización 1 de mayo, Granada Sur, La Victoria, Libertadores, Guacamayas, Ayacucho, Plaza de mercado 20 de julio, Parque Barrio Granada Sur, Cárcel Distrital, Hospitales San Blas, La Samaritana, Materno Infantil, San Rafael, Cancerológico, Quindío, San Miguel, Calvo Sur, Nariño Sur, Sosiego, San Blas 1er sector, San Blas 2do sector, Montebello, Santa Inés, La Serafina, Córdoba, Bello Horizonte, Atenas, Villa de los Alpes, San Isidro 1er y 2do sector, Managua, El Encanto, Altamira, La Gloria, Villa de Cerro, Urbanización Alta Vista Del Sidel, San Vicente, Moralba, Ciudadela Santa Rosa, San José Suroriental, La Belleza, Juan Rey 1er y 2do sector, Los Alpes.

Igualmente la Alcaldía Local de San Cristóbal realizó control de aglomeración especialmente en la zona comercial del 20 de Julio y la Victoria, logrando de esta manera incidir positivamente en la disminución de la velocidad del contagio en la UPZ 20 de Julio y la Gloria, toda vez que antes de la intervención de control de aglomeraciones, estas dos UPZ se encontraban por encima de la tasa de incidencia de la localidad y del Distrito, evidenciando una disminución importante de la misma al comparar 4 semanas después de la presencia de gestores de convivencia en las zonas anteriormente relacionadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así mismo se realizaron acciones territoriales, desde el espacio intersectorial de análisis de comportamiento COVID-19, denominado Sala Situacional de San Cristóbal, en las zonas de mayor contagio notificado por el sistema de información de la Secretaría de Salud “Salud data” y de la Subred Centro Oriente, realizando acciones de Información, Educación y Comunicación con la comunidad, enfatizando el autocuidado, cuidado mutuo y cuidado colectivo; Estas actividades fueron acompañadas por Secretaría de Movilidad, IPES, Policía, Alcaldía, Secretaría de Integración Social, Organización Internacional para las Migraciones - OIM y Secretaría de Seguridad, Subred Centro Oriente.

Es importante mencionar que, desde Alcaldía Local de San Cristóbal, se apoyaron diferentes jornadas de toma de muestras COVID-19 a nivel local. Trabajo liderado por la Subred Centro Oriente, logrando tomar 16.000 pruebas en los lugares de mayor contagio a nivel local, lo que permitía identificación de casos y activación de protocolos de aislamiento estricto, como parte de las estrategias generadas para disminuir la velocidad del contagio a nivel local.

Por último, se hace necesario resaltar que la Alcaldía Local de San Cristóbal, cuenta con su propio protocolo “Manual de medidas de prevención y control COVID-19” el cual es un documento dinámico que se ha actualizado según la evolución de la pandemia y las directrices marcadas por las distintas autoridades competentes, especialmente por el Ministerio de Protección Social y la Organización Mundial de la Salud - OMS, igualmente está basado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Circular 017 y 018, entre otra normativa nacional y distrital. Dicho manual, incluye la conformación de un Comité de bioseguridad del COVID, brigadistas que vigilan el cumplimiento de las acciones establecidas en el manual, campañas de comunicación para divulgación del manual a todos los servidores y contratistas, ajustes en la infraestructura de la Alcaldía Local de San Cristóbal; como instalación de lavamanos portátiles, dispensadores de gel hidroalcohólico con activación de pedal en lugares visibles dentro de la Alcaldía entre otros.

Igualmente, el manual describe el paso a paso para atención a la ciudadanía, notificadores, audiencias de inspectores de policía, recomendaciones de trabajo en casa, trabajo en terreno, desplazamiento desde y hacia el lugar de vivienda, uso y desinfección de Elementos de Protección Personal, distanciamiento, uso de vehículos, manejo de desechos y acciones desde servicios generales entre otras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 113/2020 algunas metas de los proyectos de inversión fueron afectadas para poder atender las prioridades generadas por la pandemia derivada del Covid 19. Relacionamos a continuación los proyectos y sus modificaciones:

Tabla No. 10. Proyecto de inversión local afectados para atender la pandemia por Covid-19.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	MONTO	PROYECTOS CON DISMINUCION PRESEUPUESTAL	PROYECTOS CON AUMENTO PRESEUPUESTAL
Decreto 11	30 de abril de 2020	\$8.540.903.811	Proyecto 1557	Proyecto 1509
Decreto 12	11 de junio de 2020	\$14.945.351.610	Proyecto 1510	Proyecto 1509
Decreto 339	21 de agosto de 2020	\$2.361.725.609	Proyecto 1492 Proyecto 1502 Proyecto 1554 Proyecto 1510	Proyecto 1509 Proyecto 1579 Proyecto 1555 Proyecto 1534 Proyecto 1578

A través de estos traslados se garantizaron los recursos para ejecutar los tres canales que componen el Sistema Bogotá Solidaria en Casa y, del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.

A continuación, se describen los principales logros obtenidos con la ejecución de los proyectos de inversión:

01 PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

PROYECTO 1492 NIÑOS Y NIÑAS SANOS Y FELICES EN SAN CRISTÓBAL

En el marco del “Proyecto 1492 Niños y niñas sanos y felices en San Cristóbal”, para la vigencia 2020 la Alcaldía Local de San Cristóbal mediante la suscripción del contrato 610 de 2020, realizó la intervención en el Jardín Bello Horizonte –propiedad de la Secretaría de Integración Social- en términos de infraestructura (mantenimiento y remodelación), beneficiando a 552 familias que podrán hacer uso de las instalaciones adecuadas y seguras para satisfacer las necesidades de la población de 0 a 5 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Como resultado de la meta de “Vincular a 2000 personas en acciones de promoción del buen trato infantil” para la vigencia 2020 la Alcaldía Local de San Cristóbal desarrolló acciones de capacitación y promoción del buen trato de manera virtual debido a la emergencia sanitaria enmarcada en la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Estas acciones tuvieron como objetivo la prevención de posibles situaciones de violencia en contra de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad; con la realización de las “Ferias de Buen Trato” en los cuales identificaron situaciones de riesgo y que como resultado se permitió la atención de más 2000 personas. Obteniendo acciones de capacitación, asesorías, informe sobre diferentes entidades, espacios de vacunación dirigida a las habitantes de la localidad y animales, espacios para toma de muestras COVID.

PROYECTO 1502 SUPERANDO LAS BARRERAS DE LA DISCAPACIDAD EN SAN CRISTÓBAL



A través de este proyecto en la vigencia 2020 fueron gestionadas acciones significativas con la finalidad de fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores, así como



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

aportar a la calidad de vida de este grupo poblacional. Se resalta el acompañamiento a visitas de verificación de condiciones de vulnerabilidad y prescripción de dispositivos de asistencia personal, en donde se evaluó no solo las condiciones físicas de la persona con discapacidad, si no de su entorno, de las condiciones de vivienda y las características propias de la persona y su familia; lo anterior, permitió obtener información relevante para el diseño y medidas individuales de cada dispositivo de asistencia personal y de esta manera garantizar que el dispositivo a entregar cumpliera con los requerimientos que faciliten una verdadera inclusión social no solo de este grupo poblacional, si no de sus cuidadores.

Cabe resaltar de igual manera, que se realizó por primera vez la entrega de Dispositivos de asistencia personal de alta tecnología tales como Tabletas, sistema Hand Bike y sillas de ruedas eléctricas.



Con el proceso de georreferenciación de los diferentes puntos a nivel local donde se han entregado dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas, se corroboró que se ha logrado beneficiar a personas de todas las UPZ de la localidad Cuarta San Cristóbal.

PROYECTO 1509. PERSONAS MAYORES PROTEGIDAS EN SAN CRISTÓBAL

Este proyecto desarrolló acciones diferenciales en sus dos metas así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- *Beneficiar a 4950 personas con subsidio tipo C, por año*

Dirigida al sector poblacional de personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y garantizó la entrega de un apoyo económico de \$125.000 pesos M/L, generando entregas mensuales a 4.950 personas mayores; con esto se busca fortalecer la autonomía e independencia de los adultos mayores.



Adicional al apoyo económico, se hicieron Encuentros de Desarrollo Humano Integral, en los que se propician acciones para promover un envejecimiento digno, activo y feliz, mejorando así las relaciones interpersonales, la autodeterminación (metas, autonomía, elección, decisión), las condiciones sociales en su entorno familiar y social, la posibilidad de atender necesidades tales como la alimentación, vivienda, el autocuidado y/o recreación y deporte y previniendo de esta forma el abandono social que contribuye además a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la Localidad de San Cristóbal.

- *Beneficiar 64.664 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.*

Teniendo en cuenta los impactos de la pandemia y las restricciones para mitigar su propagación se tuvo por objeto realizar las acciones necesarias para la atención integral, provisión y entrega de ayuda humanitaria con transferencias monetarias a 77.669 personas, y asistencia para la contingencia de la población pobre y vulnerable con la entrega de 46.080 mercados en el marco del Sistema de Bogotá Solidaria en Casa, lo que ayudó de manera transitoria, especialmente en los momentos de aislamiento obligatorio, a que las familias recibieran un apoyo económico, alimenticio y kits de aseo entregados



directamente en la puerta de sus casas, incentivando a dar cumplimiento a las medidas de restricción y autocuidado para evitar la propagación del Covid-19.



PROYECTO 1579 SAN CRISTÓBAL PREPARADA PARA EL RIESGO

En el programa familias protegidas y adaptadas al cambio climático donde se encuentra el proyecto de inversión 1579 “*San Cristóbal preparada para el riesgo*”, durante la vigencia 2020 se logró dar cumplimiento a la realización de la estrategia integral de promoción y prevención frente al riesgo natural y antrópico, mediante acciones de impacto y beneficio para las ciudadanías de la localidad como son:



- Acciones directas para la atención de los distintos escenarios de riesgos caracterizados en el Plan Local de Gestión del Riesgo (Decreto Local 011 de 2019), como lo son: incendios forestales, movimientos en masa, avenidas torrenciales, elementos expuestos en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

establecimientos educativos, accidentes de tránsito, riesgo sanitario por deficiente disposición de residuos sólidos y aglomeraciones de público. Entre los logros se identifica el monitoreo permanente realizado a los treinta y ocho (38) puntos críticos por remoción en masa caracterizados por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER en las temporadas de lluvia y seca, lo cual contribuyó a dar una atención rápida a situaciones de riesgo y/o emergencia generadas en la localidad, la atención oportuna al vendaval presentado en el mes de marzo en los barrios de villa de los Alpes, 20 de julio, entre otros, así como el control de ocupaciones ilegales y de predios en alto riesgo no mitigable que podían generar riesgo de desastres asociados a avenidas torrenciales, movimientos en masa e incendios forestales.

- Se dio continuidad a las escuelas locales de riesgo, en esta ocasión de manera virtual mediante la plataforma YouTube los sábados de 8 am a 12 m (se tuvo hasta doscientas cincuenta (250) personas en tope durante las sesiones en vivo), donde las ciudadanías de la localidad recibieron charlas y capacitaciones en diversos temas asociados a la prevención y manejo de las situaciones de riesgos y emergencias, así como la adaptación al cambio climático. En este punto es importante mencionar que la vinculación de las comunidades en la prevención del riesgo ha sido un enfoque de la alcaldía y de las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- Se continuó realizando control de retamo espinoso y liso sobre zonas del borde oriental de cerros y en zonas donde hay presencia de estas plántulas para la reducción del riesgo por incendios forestales.
- Se implementaron acciones para la reducción de aglomeraciones en espacio público, así como de sensibilización en campo para promoción del autocuidado en las zonas susceptibles a aglomeraciones no intencionales de la localidad, teniendo en cuenta las medidas derivadas para la atención de la pandemia COVID-19.
- Cumplimiento a los requerimientos del Centro de Operaciones de Emergencias - COE Distrital.
- Adquisición de elementos para la ejecución de acciones, en el marco de los escenarios de riesgo caracterizados en el plan local de gestión de riesgos de la localidad de San Cristóbal.
- Aportamos a la suscripción del contrato 483/2020 suscrito con la SUBRED para la entrega de 4267 kits de bioseguridad, a los microempresarios formales, establecimientos, locales comerciales, ventas móviles y vendedores informales que pertenecen a los corazones productivos de la localidad y que tienen un mayor nivel de vulnerabilidad, brindando asesoría y adecuando espacios para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del COVID-19, aportando así a la reactivación de la economía local y disminuyendo el riesgo de transmisión y contagio.
- Con la estrategia EMRE se generó empleo para un total de 92 habitantes de la localidad quienes desde su papel de guías ambientales apoyan las acciones asociadas al cumplimiento de los procesos estratégico de la gestión del riesgo de desastres (conocimiento y reducción de riesgos y manejo de desastres). Para el caso puntual, los Vigías cumplen un ejercicio asociado al apoyo en el mantenimiento de cuerpos de agua, acciones de reducción y mitigación de los riesgos que se puedan presentar en los cuerpos de agua. Así mismo los Vigías han realizado un trabajo de recuperación de material vegetal, control y manejo de



basuras en las rondas de las quebradas, recuperación de puntos críticos y de acumulación en diferentes barrios.



PROYECTO 1554 DEPORTE Y CULTURA PARA SER FELICES EN SAN CRISTÓBAL

Con el programa mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte, mediante el proyecto de inversión 1554 denominado “*Deporte y Cultura para ser Felices en San Cristóbal*”, para la vigencia 2020 se logró cumplir con la ejecución total del convenio interadministrativo 315 de 2019 – Orquesta Filarmónica de Bogotá con el cual se dictaron cursos de: coro, cuerdas altas, ultimadoras, metales y percusión, todos para las categorías infantil y juvenil con la vinculación y participación de 200 niños y jóvenes. Se destaca el cumplimiento de este proceso de formación que también incluyó la compra de instrumentos musicales, debido a que en el proceso de ejecución por los efectos de la pandemia COVID-19 se pasó de modalidad presencial a modalidad virtual.



Cabe precisar que debido a las condiciones, restricciones y efectos derivados de la pandemia COVID-19, la formulación y contratación de los recursos asignados a este proyecto de inversión en la vigencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2020, se realizó en el último trimestre del año y se destaca haber logrado la suscripción del convenio interadministrativo 607 de 2020 con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por un monto total de dos mil millones de pesos y cuya ejecución se realizará en la vigencia 2021. Con la suscripción de este convenio se pretende la promoción y fortalecimiento de iniciativas de interés cultural y artístico en la localidad a través de 128 estímulos lo cual aportará a la promoción, fortalecimiento y reactivación del sector cultural y artístico de la localidad.



Para el mes de diciembre de la vigencia 2020, suscribimos el contrato 592 con el cual se resaltaron los valores de unidad y unión alrededor de las festividades navideñas, incentivando el fortalecimiento de las relaciones entre los miembros de la comunidad en procura de generar lazos de unidad y apropiación con sus barrios, a la vez que se generaron acciones de fortalecimiento cultural a través de las novenas navideñas.



Respecto a recreación y deporte, se logró en el mismo periodo, suscribir el contrato 605 para la implementación de actividad física y recreación en movimiento en San Cristóbal y jornadas de “actividad física y recreación al barrio” garantizando la implementación de los protocolos de bioseguridad, cuya ejecución será en la presente vigencia.



También se destaca el trabajo conjunto con representantes del sector cultural y deportivo en la Localidad para la preservación de los acuerdos locales 076 y 077 de 2016 (semana del arte, la cultura y patrimonio en San Cristóbal y Red de eventos) y la expedición de los acuerdos locales 102 de 2020 “Por medio del cual se crea una red de eventos deportivos, recreativos, de actividad física y de buen uso del tiempo libre de la localidad de San Cristóbal, se reglamentan y se declaran de interés histórico y patrimonial” y Acuerdo local 105 de 2020, “Por medio del cual se crea y reglamenta el consejo local de barras futboleras de la localidad cuarta de San Cristóbal, e implementar el plan de acciones afirmativas, decenal de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones”.

02 PILAR DEMOCRACIA URBANA

PROYECTO 1581 SAN CRISTÓBAL CUMPLE Y RESPETA LAS NORMAS

Del proyecto “1581 San Cristóbal cumple y respeta las normas” durante la vigencia 2020 el equipo de titulaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal en el marco de la meta “Estudio preliminar para la regulación urbanística” realizó 150 operativos de Inspección, Vigilancia y Control, cumpliendo con la programación y ejecución mensual de manera efectiva, dando especial énfasis al área de los Cerros Orientales (Franja de Adecuación y Zona de Reserva), los barrios 20 de Julio y la Victoria. Así mismo se adelantaron operativos de inspección y vigilancia de actividades en establecimientos de comercio y control urbano.

Para la meta “Gestionar la presentación de 300 demandas de titulación predial” la Alcaldía Local de San Cristóbal en la vigencia 2020, adelantó el reparto policivo de actuaciones para PVI (proceso verbal inmediato) o PVA (proceso verbal abreviado), y se realizó el reparto policivo de las peticiones,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

recursos, quejas y demás documentos que son competencia de los inspectores distritales de policía (Locales y de Atención Prioritaria). En cumplimiento de la meta fueron gestionadas 17 demandas de titulación predial y se reportó 146 actos administrativos con decisión de fondo y terminación de las actuaciones administrativas sobre control urbano, establecimientos de comercio y/o espacio público.

PROYECTO 1510. PARQUES DE ENSUEÑO EN SAN CRISTÓBAL.

Para la vigencia 2020 generamos acciones dirigidas al cuidado y embellecimiento de 8 parques, contribuyendo a la mejora de espacios propicios para la interacción, el goce y disfrute de los diferentes grupos poblacionales, especialmente niños, adultos y personas de la tercera edad, aportando así, en el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes. De igual manera con el programa de empleo local se conformaron cuadrillas de trabajo que desarrollan acciones de resignificación y embellecimiento de parques de la localidad aportando también a la estrategia de reactivación económica.



De la misma forma, es pertinente aclarar que en la vigencia 2019, se realizaron actividades de mantenimiento y dotación de 19 parques que corresponden a 16 de escala vecinal y 3 parques de bolsillo, distribuidos en las cinco UPZ y beneficiando a 15 barrios de la localidad; logrando así para dicha vigencia, superar la meta del cuatrienio. Parques como el de Primero de Mayo, el Teñidero, Villa Javier, la Roca y Santa Ana, fueron renovados en su totalidad.

Para la construcción de los 8 parques vecinales y/o de bolsillo, se adelantaron los estudios y diseños, contando con la viabilidad del IDRD, cumpliendo con las especificaciones técnicas y jurídicas de dicha entidad, obteniendo la documentación y respectivos permisos de servicio públicos, con el fin de iniciar el proceso para su construcción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En suma, durante el Plan de Desarrollo 2017-2020, se realizó la intervención de 75 parques vecinales y/o de bolsillo; así como en canchas, parques infantiles con módulos no convencionales, adecuación de graderías y parques bio-saludables, obras de mitigación necesarias para garantizar la estabilidad de los parques, pistas de trote, senderos para accesibilidad a los mismos y mantenimiento de mallas contra impacto.



PROYECTO 1557. MEJORES VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS EN SAN CRISTÓBAL.

Desde el proyecto 1557, se realizó la contratación para el mantenimiento de 7,48 km/carril de malla vial y se logró la ejecución de 122 segmentos viales. Se ejecutaron 5 contratos de obra pública destinados para intervención de malla vial y su espacio público asociado, los cuales abarcan actividades de construcción, rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento de los 122 segmentos viales a lo largo de la localidad de San Cristóbal. De los 5 contratos anteriormente mencionados, 4 fueron destinados para la construcción de 83 segmentos viales los cuales contaban con estudios y diseños y que generaron un alto desarrollo para los barrios beneficiados, dentro de los cuales se encuentran La Cecilia, Aguas Claras, Moraba, Santa Rita, Altos del Virrey, La Belleza, entre otros. Por otro lado, se tuvo un contrato de rehabilitación y mantenimiento de 59 CIV (Códigos de Identificación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Vial), los cuales se distribuyeron a lo largo de la localidad con el objetivo de habilitar y mejorar la movilidad de toda la localidad.



Lo anterior fue posible también, con la incorporación de la estrategia de reactivación económica EMRE, a través de su línea de empleo local con la que contamos con 84 empleos locales con los que se conformaron cuadrillas de trabajo que desarrollan acciones de resignificación y embellecimiento de espacio público.

Durante la vigencia 2020 se celebraron los contratos de obra pública número 596 y la interventoría número 615 de 2020 por valores de \$11.871.254.748 y \$949.700.383, respectivamente, con un tiempo de ejecución de 9 meses con los que se intervendrán 59 segmentos viales.



Cabe resaltar que, a lo largo del año 2020, dadas las condiciones de la emergencia sanitaria, fue necesario replantear las acciones propuestas para la construcción de malla vial y espacio público, e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

intervención de puentes vehiculares y/o peatonales. No obstante, se realizaron las gestiones requeridas para que se contratara el mantenimiento de maquinaria y vehículos pesados de propiedad y o tenencia del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal; estos elementos se encuentran listos para uso en las actividades de obra que se requieran.

03 PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

PROYECTO 1555. MEJOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS.

El objetivo de este proyecto fue de promover la intervención comunitaria, la resolución de problemáticas asociadas a la seguridad y la convivencia en las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal, mediante acciones de prevención del delito, fortalecimiento de entornos protectores, promoción de rutas de acceso a la justicia, gestión de la participación y corresponsabilidad ciudadana para la construcción de la convivencia pacífica del territorio local.



Reconociendo las diferentes problemáticas asociadas a la seguridad, dentro del territorio, se identificó la necesidad de realizar 4 dotaciones técnicas que permitieran ser herramientas de apoyo para el desempeño efectivo de las labores preventivas y operativas en el territorio local; así como la vinculación de 2000 personas de la localidad a ejercicios de seguridad y convivencia ciudadana.

Con la estrategia San Cristóbal cuida San Cristóbal dirigida por la Alcaldía Local de San Cristóbal, sus colaboradores, la Policía y el Ejército, se generaron acciones de impacto y mejora en la percepción frente a la seguridad de nuestra localidad, así como el fortalecimiento de la relación comunitaria, operativos en puntos críticos previamente identificados y priorizados, desmonte de cambuches, trabajo con líderes y presidentes de las Juntas de Acción de Comunidad. Se plantearon tres (3) pilares fundamentales que se encuentran ligados a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Desarrollo Local y el Plan Integral de Seguridad Convivencia y Justicia (PISJC).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



A) Dialoguemos en el Barrio: Se abrieron canales de comunicación para que el ciudadano se sintiera escuchado y se actuara de acuerdo con las problemáticas evidenciadas por la comunidad. Pese a la imposibilidad de las reuniones presenciales durante el segundo semestre del 2020 se realizaron 150 reuniones con presidentes de las Juntas de Acción comunal y otros actores de la comunidad donde se les escuchó, se planificó y se adelantaron acciones y pro de dar soluciones efectivas a las problemáticas sociales.

B) Operatividad San Cristóbal Vigilante: Debido al aumento en índices de atracos, homicidios, riñas, lesiones personales, se realizó la articulación con Policía, Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y Ejército para realizar diferentes operativos:



- Plan Parques - Actividades de sensibilización y prevención del delito en los parques de la localidad.
- Plan Guitarra - Actividades de sensibilización y prevención del delito en el transporte público.
- Operativos de IVC - Acompañamiento a las actividades del área Jurídico-policivo en los establecimientos comerciales identificados como inseguros.



- Puntos Críticos - Actividades que se realizan de acuerdo con denuncias ciudadanas en los puntos más álgidos e inaccesibles de la localidad.
- Control a Bici Usuarios y Corredores Seguros – Marcación de Bicicletas. La pandemia obligó a que la ciudadanía utilizara con mayor frecuencia la bicicleta, situación que generó un aumento en los hurtos a este medio. Por lo cual se realizaron jornadas de corredores seguros y de marcación de bicicletas como respuesta al aumento de las cifras en este delito.
- Actividades de control y prevención con Migración: Teniendo en cuenta el gran número de personas de nacionalidad venezolana que se han asentado en la localidad o que realizan su actividad comercial, se hizo necesario realizar mayores controles con el equipo de migración Colombia.
- Recorridos ciudadano habitante de calle y desmonte de cambuches: Uno de los aspectos que afecta en gran medida la percepción de seguridad son los asentamientos de habitantes de calle, que en algunos casos los utilizan como guaridas para esconderse de las acciones delictivas que realizan. Por ello, el desmonte y control de estos sitios es fundamental para la comunidad.
- Equipo Análisis Nocturno: El equipo de análisis nocturno se focalizó no solo en la identificación de conductas delictivas sino en el monitoreo en toda la localidad de las conductas que se presentaron en contra de las medidas distritales como toques de queda, limitación de la movilidad y cuarentenas estrictas. Durante el segundo semestre de 2020 se realizaron 30 acciones nocturnas.

C) Trabajos con JAC y líderes Empoderando Nuevas Prácticas. Las cifras de delitos pueden diferir en la percepción de seguridad que tiene la comunidad. Es necesario que la ciudadanía conozca y valide las acciones que desde la Alcaldía Local se adelantaron. La seguridad y convivencia es un tema que les atañe a todos, por tal razón se concientizó sobre la importancia del autocuidado la autoprotección y la efectividad de redes solidarias de vigilancia.



También, es importante resaltar que durante el segundo semestre de 2020 se realizó la entrega de 11 vehículos a la Estación Cuarta de Policía, con lo cual se buscó fortalecer su capacidad de acción y de reacción permitiendo mayor inmediatez y efectividad en la operación.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Fuimos partícipes en la estrategia de reactivación económica EMRE con la cual se generó empleo local para cuidadores del espacio público, lo cual que produjo en la comunidad una mejoría en la percepción de seguridad y una mayor presencia institucional en el territorio. Se logró con esto disminuir los índices de hurtos y riñas en zonas neurálgicas de mayor concentración como La Victoria y 20 de Julio donde la presencia permanente de los cuidadores del espacio público disuade la acción delictiva. En cuanto al control y el uso adecuado del espacio público en tiempos de pandemia, los gestores vinculados lograron dentro de las zonas de cuidado especial hacer cumplir los decretos emitidos por la alcaldía mayor. Se realizó un ejercicio efectivo de control al cumplimiento del pico y cedula, un control de aglomeraciones y aforos, una sensibilización constante a vendedores ambulantes y una difusión completa del correcto uso de los elementos de bioseguridad y el cumplimiento de las medidas de distanciamiento.

PROYECTO 1534. SAN CRISTÓBAL AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Con el convenio interinstitucional suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, la Secretaría Distrital de Ambiente y la operación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON se dio cumplimiento a la meta Intervenir 12 hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecorurbanismo. Dentro del convenio interinstitucional se ha posicionado al Centro de Restauración Ambiental – CERESA⁵, lo cual a su vez ha permitido la continuidad en el mantenimiento de las áreas restauradas, el aumento de la inversión para mantener las áreas intervenidas e incremento de áreas nuevas y la reformulación para aumentar la integralidad en los procesos y lo ciclos naturales con los que se ejecuta el Proyecto del Centro CERESA.

⁵ En este espacio se aumentó de la capacidad de procesamiento de los residuos vegetales de las especies invasoras retamo liso y espinoso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



A partir de la meta: Intervenir 4.000 m² de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo, se suscribió un Convenio interadministrativo, entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, para dar continuidad a las obras de mitigación y construir los jardines más grandes de la Localidad, complementando paisajísticamente los salones comunales y parques barriales.



Ahora bien, con nuestra meta: Sembrar o intervenir 2.800 árboles, bajo el Convenio interadministrativo suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, se incorporó a la gestión ambiental el Nodo de Biodiversidad Cerros orientales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Adicional a lo anterior nos incorporamos también a la estrategia de reactivación económica EMRE con la generación de 284 empleos locales que con sus vigías ambientales permitió el acceso de los ciudadanos de San Cristóbal a zonas en las que no se tenía acceso por los niveles de delincuencia. Las acciones de recuperación ambiental apoyadas por este equipo han sido integrales y han despertado el compromiso de la ciudadanía para la conservación y protección, así como de apropiación de espacios que antes había tomado la delincuencia.

PROYECTO 1531 ACCIONES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dentro de este eje transversal, en el programa Gobernanza e influencia local, regional e internacional, donde se encuentra el proyecto de inversión 1531 denominado “*Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional*”, se logró y se garantizó la vinculación del personal idóneo necesario para la atención a la ciudadanía y el cumplimiento de las actividades propias institucionales y misionales, así como de los proyectos de inversión local. Dicha contratación se realizó mediante contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Desde las acciones de Inspección Vigilancia y Control – IVC se desarrollaron de manera permanente los controles en el uso y ocupación del suelo, y se fortalecieron los mecanismos de control de legalidad a través de por lo menos 280 operativos de control a ocupaciones, legalidad del funcionamiento de establecimientos comerciales, cumplimiento de medidas de salubridad y control a ocupaciones ilegales.

PROYECTO 1578. PARTICIPACIÓN PARA EL BIEN COMÚN EN SAN CRISTÓBAL

Dentro de sus objetivos está el generar, fomentar y fortalecer procesos de organización comunitaria que permitan la participación ciudadana y las prácticas de control social efectivas, para lo cual se desarrollaron acciones de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Comunitarias y Comunales, a través de 3 elementos fundamentales.

1. Ejecución de cuarenta (40) iniciativas locales en el marco del modelo distrital UNO más UNO = Todos, UNA más UNA = Todas. La Alcaldía Local de San Cristóbal, entregó estímulos de ocho millones de pesos m/cte. (\$8.000.000) a cada una de las iniciativas para el fortalecimiento de los lazos comunitarios y el fortalecimiento de la participación de la ciudadanía. Estas tuvieron que ser reformuladas en el marco del cumplimiento de las medidas de bioseguridad y con el cumplimiento de los protocolos para atender la pandemia generada por el COVID 19.
2. Se desarrollaron contratos de apoyo tecnológico y logístico para el desarrollo de actividades definidas por las instancias de participación y para el desarrollo de jornadas de intercambio entre la ciudadanía y de esta con la administración local y distrital. A través de estos se apoyaron los procesos definidos por el Consejo de Planeación Local, Comités Operativos Locales de Mujer y Género - COLMYG, Consejo Consultivo de Niños y Niñas y Adolescentes - CLONNA, Mesa LGBTI, Comité Interreligioso, Consejo local de la Bicicleta, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



3. En el marco del decreto 113 de 2020 y en cumplimiento de la masiva de lineamientos EMRE se celebraron los contratos de incentivos a la empleabilidad en la localidad y la vinculación de personal para la estrategia Empleo Local. Con estas dos acciones se aportó a los programas de incentivos a la empleabilidad, reactivación de sectores estratégicos y cadenas productivas, entendiendo así que este proyecto no solo estaba orientado a generar capacidades para la participación sino también para el sustento y fomento económico en el territorio local de las organizaciones o actores. Se destinaron los recursos para la vinculación de 78 empresas y 260 empleos.



PROYECTO 1580. NUEVA SEDE PARA UN MEJOR SERVICIO AL CIUDADANO

Durante el periodo del plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos 2017-2020” la Administración gestiona el traspaso de propiedad de la Caja de vivienda Popular hacia el Fondo de Desarrollo Local, por consiguiente, la entidad realizó un concurso Arquitectónico, Junto con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, lo cual dio como producto la contratación de estudios y diseños para la posterior construcción de la Nueva sede, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No 01 40 Sur.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Para la vigencia 2020, se ejecutaron los contratos 364 de consultoría con su respectiva interventoría 363, adicionalmente se obtuvo la viabilidad del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC requisito indispensable para adelantar la gestión ante curaduría urbana. En la actualidad nos encontramos a la espera de observaciones por parte de la curaduría #5, ya que el proyecto está catalogado como un mega proyecto; de igual manera la Administración se encuentra gestionando los recursos correspondientes para adelantar la construcción de la misma con la secretaría de gobierno y otras entidades distritales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

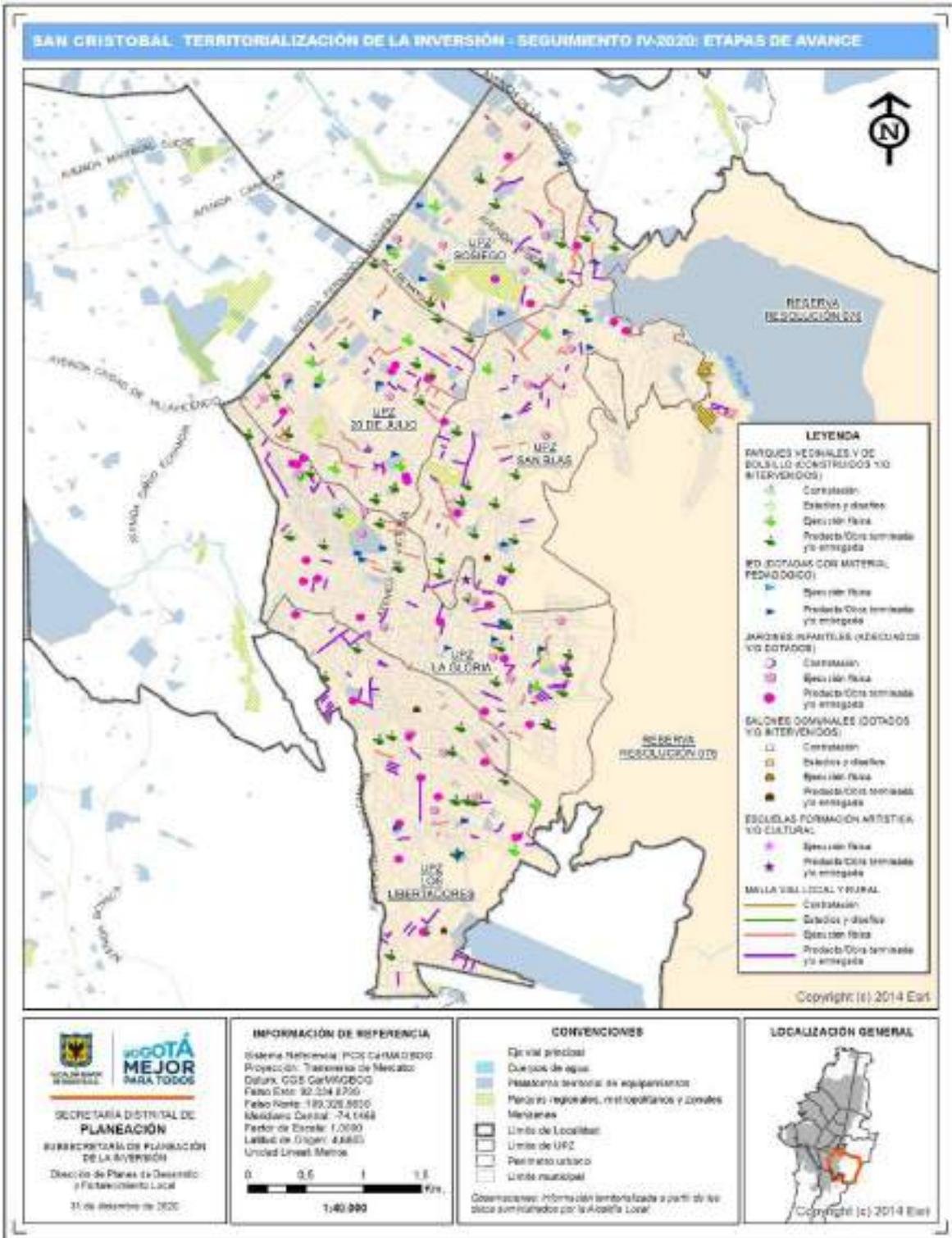
6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras frías y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VIGENCIA	CV_IDU	ETIQUETA_VIAL	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENCION
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004822	KR 3 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004863	KR 3 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004937	KR 3 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007498	CL 46 C S	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	30000544	KR 3 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004908	KR 3 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004744	CL 46 A	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004780	CL 46 A	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004817	CL 46 A	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004860	CL 46 A	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004859	KR 3 B E	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4005054	CL 46 D S	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004524	TV 3 D E	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4004753	KR 3B E	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4002505	CL 36 B S	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4003217	CL 36 F S	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4002396	CL 30 S	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4001530	CL 28 A S	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4001325	CL 27 A S	Local	Producto/Obra terminada y/o en REHABILITACIÓN	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4005409	KR 4 BIS E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4005480	DG 46 A S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4005488	KR 4 BIS E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4005561	CL 48 C S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4005647	CL 51 BISA S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4005670	CL 51 A S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4006400	KR 15 C E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4006451	CL 61 S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4006453	KR 17 S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4006478	CL 59 S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4006718	KR 17 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4006736	KR 18 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4006743	KR 18 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4006746	KR 18 A E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007223	KR 17 BIS E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007224	CL 43 A BIS S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007300	CL 48 S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ACTIVIDADES ESPECIALES	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007619	KR 13 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007691	TV 12 D E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007800	KR 6 A	Local	Producto/Obra terminada y/o en ACTIVIDADES ESPECIALES	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007927	KR 10 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007971	KR 16 D E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4007972	CL 46 C S	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	50000987	TV 12 E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	50005522	KR 8 B BIS E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	50007951	KR 17 A E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	4008130	KR 0 BIS E	Local	Producto/Obra terminada y/o en ESTUDIOS Y DISEÑOS	
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4000277	CLL 7A SUR	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4000536	CLL 10 SUR	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4002675	DG 31 C SUR	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4002773	TV 6 C E	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	50005530	CL 36 I S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4003667	CL 38 S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4003863	CL 40 A S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4003734	CL 40 S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4001029	KR 5	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4000140	KR 3	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4000174	KR 3	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	30001398	CL 6 S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4000212	CL 6 S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4000241	CL 6 S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4000249	CL 6 S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4000509	KR 5 E	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4007423	KR 5 E	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4002781	KR 3 A E	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4002819	KR 3 A E	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4002508	CL 36 B S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4002521	CL 36 B S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4002116	DG 32 A S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4002132	DG 32 A S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	4002202	DG 32 A S (CL 32 A S)	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COD.PROYECTO	INDICADOR_GEO	VICENCA	QIV_IDU	ETIQUETA_VIAL	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENCION
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4001052	CL 21 S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4001075	CL 22 BIS S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4001122	CL 21 S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4005488	KR 4 BIS E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4001360	CL 21 S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4005561	CL 48 C S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4005647	CL 51 BIS A S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4002208	CL 29 S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4002268	CL 29 S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4005670	CL 51 A S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006400	KR 15 C E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006451	CL 61 S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006453	KR 17 S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006478	CL 59 S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006718	KR 17 E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4002928	DG 32 C S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006736	KR 18 E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4003134	CL 36 H S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4003201	CL 37 BIS S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4003219	KR 6 E	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4003237	CL 37 BIS S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4003383	KR 7 E	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4004801	KR 9 E	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4004818	KR 16B E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4004898	CL 42 B S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4004958	KR 16B E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006743	KR 18 E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006746	KR 18 A E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007223	KR 17 BIS E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007224	CL 43 A BIS S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4005497	DG 46 A S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4005530	KR 15 E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4005582	TV 11 B E	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4005878	CL 47 B S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006036	CL 54 A BIS A S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006378	CL 60 A S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006379	CL 60A S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006390	TV 14 C E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007619	KR 13 E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4006431	KR 12A E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007691	TV 12 D E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007927	KR 10 E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007124	CALLE 13C S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007125	CALLE 13D S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007126	CALLE 14 S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007127	CALLE 14 Bis S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007128	CALLE 14A S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007971	KR 16 D E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007399	CL 21 S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007972	CL 46 C S	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007644	CL 19 S	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007683	CL 21 S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007686	CL 22 BIS S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4007892	CL 37 BIS S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	50000987	TV 12 E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	50005522	KR 8 B BIS E	Local	Ejecución física	Contrucción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008149	CALLE 14A S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008175	CALLE 11A S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008176	CALLE 11B S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008177	CALLE 11C S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008178	CALLE 12 S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008179	CALLE 12A S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008238	CRA 23B Este	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008240	CRA 23B Este	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008241	CRA 23B Este	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008459	CALLE 11D S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008460	CALLE 11D S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008462	CALLE 12A Bis S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008475	CALLE 14 Bis S	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de mallavial local/rural	2019	4008476	CRA 23B Este	Local	Contratación	Construcción



COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VICENCIA	QIV_IDJ	ETIQUETA_VIAL	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENCION
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008477	CRA 23B Este	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	50000944	CRA 23B Este	Local	Contratación	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	50007951	KR 17 A E	Local	Ejecución física	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	50005581	CL 43 S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	50005582	CL 43 S	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008130	KR 0 BIS E	Local	Ejecución física	Construcción
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000577	CRA 7 B	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000755	CRA 7B	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000827	CRA 10 B este	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000901	CRA 10B Este	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000990	CRA 10B Este	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007683	CALLE 21 Sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000803	CALLE 21 Sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000860	CALLE 21 Sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000951	CALLE 21 Sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4003219	CRA 6 Este	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000697	CRA 8A	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000704	CRA 8A	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001500	CALLE 21 sur	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001485	CALLE 21 sur	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001475	CALLE 21 sur	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001432	CALLE 21 sur	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007400	CALLE 21 sur	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001360	CALLE 21 sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007690	CALLE 21 sur	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4003134	CALLE 36H Sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4003201	CALLE 37 bis sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007892	CALLE 37 bis sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4003237	CALLE 37 bis sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005878	CALLE 47 B Sur	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005891	CALLE 47 B Sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001075	CALLE 22Bis Sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007686	CALLE 22Bis Sur	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000296	CRA 7A	Local	Producto/Obra terminada y/o en	MANTENIMIENTO PERIODICO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001052	CLL 21 SUR	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001122	CLL 21 SUR	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007399	CLL 21 SUR	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4004801	CRA 9 ESTE	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	50005581	CLL 43 SUR	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	50005582	CLL 43 SUR	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005582	TV 11B ESTE	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002208	CLL 29 SUR	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007644	CLL 19 SUR	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002928	DG 32C SUR	Local	Producto/Obra terminada y/o en	MANTENIMIENTO PERIODICO
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001359	CRA 12 ESTE	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4003383	CRA 7 ESTE	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006746	KR 18 A ESTE	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006736	KR 18 ESTE	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006743	KR 18 ESTE	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006718	KR 17 ESTE	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005561	CLL 48 C SUR	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005488	KR 4 BIS ESTE	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005409	KR 4 BIS ESTE	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005361	KR 4 BIS ESTE	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006478	CLL 59 Sur	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006453	Cra 17 Sur	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006400	Cra 15 C Este	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006451	CLL 61 Sur	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006431	CRA 12A ESTE	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006981	CALLE 13 S	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006985	CALLE 13A S	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006991	CALLE 13B S	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006992	CRA 24C Este	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001264	KR 12 B E	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001455	KR 12 E	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001467	CL 24 C S	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001486	CL 25 S	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4001499	KR 12 F E	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002892	KR 7 A E	Local	Producto/Obra terminada y/o en	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002933	KR 7 A E	Local	Producto/Obra terminada y/o en	CONSTRUCCIÓN



COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VICENCIA	QIV_IDU	ETIQUETA_VIAL	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENCION
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4004818	KR 16B E	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4004958	KR 16B E	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4000243	CLL 6A SUR	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006036	CLL 54 A BIS SUR	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002559	TV 1BIS ESTE	Local	Contratación	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007927	CRA 10 Este	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	50007947	CLL 361 SUR	Local	Ejecución física	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	50000987	TV 12 Este	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002338	CRA 4 C	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002378	KR 4 C	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002411	KR 4 C	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002441	CL 39 F S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002490	CL 39 F S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002572	CL 39 F S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002689	CL 39 F S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002785	CL 39 F S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002814	CL 39 F S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4002849	CL 39 F S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	50007951	CRA 17 A ESTE	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005113	CRA 17 A ESTE	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005040	KR 17 A E	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007971	KR 16 D E	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007972	CL 46 C S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006979	CRA 25B E	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006989	CRA 25B E	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006982	CLL 13 S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006984	CLL 13AS	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006983	CLL 13 S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4006978	CRA 24 c Este	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4004898	CL 42 B S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005480	DG 46 A S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005073	CL 42 D BIS S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008625	TV 15 A E	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4005352	KR 16 BIS E	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007124	CALLE 13C S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007125	CALLE 13D S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007126	CALLE 14 S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007127	CALLE 14 Bis S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4007128	CALLE 14A S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008149	CALLE 14A S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008175	CALLE 11A S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008176	CALLE 11B S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008177	CALLE 11C S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008178	CALLE 12 S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008179	CALLE 12A S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008238	CRA 23B Este	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008240	CRA 23B Este	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008241	CRA 23B Este	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008459	CALLE 11D S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008460	CALLE 11D S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008462	CALLE 12A Bis S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008475	CALLE 14 Bis S	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008476	CRA 23B Este	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008477	CRA 23B Este	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1557-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	4008482	CRA 23B Este	Local	Producto/Obra terminada y/o ent	CONSTRUCCIÓN

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS FASES I Y II DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Desde el equipo de participación se acompañó de manera permanente el proceso de Presupuestos Participativos en sus dos fases, dando así cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 769 de 2019. Para esto se realizó un ejercicio de pedagogía y concertación con el Consejo de Planeación Local, facilitando la implementación de esta nueva estrategia de construcción y priorización presupuestal con la puesta en marcha de la metodología de los Encuentros Ciudadanos, procesos que pueden ser complementarios, pero por el planteamiento de desarrollo alterno se contrapusieron en sus fases y productos.

Estos dos procesos fueron apoyados mediante jornadas pedagógicas y el acompañamiento técnico y tecnológico para el desarrollo de sesiones de organización, construcción y concertación, tanto en las mesas de los Encuentros Ciudadanos, como en las Asambleas Temáticas de la Segunda Fase de los Presupuestos Participativos.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares del año 2020 generadas por la pandemia de COVID-19, estos procesos se desarrollaron en espacios mixtos de participación y con herramientas virtuales para la difusión e intercambio de información. Se realizaron 27 sesiones de Encuentros Ciudadanos, 6 jornadas pedagógicas, 5 encuentros por UPZ y 14 mesas temáticas (En dichas jornadas los espacios por UPZ tuvieron la posibilidad de asistir presencialmente garantizando los protocolos de bioseguridad). La participación virtual fue de 910 personas conectadas a las plataformas de intercambio (ETB y ZOOM), 1.111 personas conectadas en vivo a las transmisiones de la página de Facebook de la alcaldía local, 117.885 personas alcanzadas y 11.621 interacciones.

En las dos fases de Presupuestos Participativos se contaron con espacios presenciales para la inscripción (de ciudadanos y propuestas) por lo menos 1 en cada UPZ de la localidad, 6 asambleas virtuales y presenciales, y 10 puntos de votación (para cada fase). Esto nos permitió contar con un total de 2224 votos, 1582 en la Primera Fase y 642 en la Segunda Fase.

Para facilitar la presentación de propuesta de iniciativas ciudadanas y en concordancia con las circulares emitidas por la coordinación del proceso de presupuestos participativos, en San Cristóbal, retomamos los cinco grandes temas:

1. Cultura, recreación y deporte.
2. Mujer, género, discapacidad, víctimas y familia.
3. Ambiente y Mascotas.
4. Reactivación Económica, empleo y productividad.
5. Participación, confianza, seguridad y convivencia ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por la asignación presupuestal realizada en el Plan Plurianual de inversiones a los programas de infraestructura y riesgos y los compromisos jurídicos, judiciales y los estudios y diseños con los que cuenta actualmente la alcaldía, la línea temática de infraestructura no se definió como parte de la segunda fase de presupuestos participativos.

Para la Segunda Fase se recibieron 431 propuestas de los ciudadanos, de estas fueron viabilizadas 152 por parte de los sectores de la administración y 137 fueron elegidas para ser incluidas en los proyectos de inversión 2021, garantizando así que el 90% de las propuestas ciudadanas viabilizadas sean incluidas en la vigencia 2021.

Las propuestas a ser incorporadas para su ejecución se describen a continuación:

Tabla No. 12. Propuestas presentadas para Presupuestos Participativos

N° Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	META	PROPUESTAS A VINCULAR VIGENCIA 2021
1801	San Cristóbal es deporte	Beneficiar 3200 Personas con artículos deportivos entregados.	3
		Capacitar 3200 personas en los campos deportivos.	5
		Vincular 8000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	16
1803	San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio	Capacitar 1200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	10
		Realizar 48 eventos de promoción de actividades culturales.	1
1826	San Cristóbal protege todas las formas de vida	Atender 12000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	11
1872	Participación ciudadana para el desarrollo local	Capacitar 2500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	12
		Dotar 55 sedes de salones comunales.	5
1868	San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos	Capacitar 4500 personas en separación en la fuente y reciclaje.	7
1858	San Cristóbal creativa	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	1
1824	San Cristóbal construye confianza y convivencia	Formar 1000 personas en la escuela de seguridad.	5
1813	Espacios más verdes en San Cristóbal	Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.	3
1844	San Cristóbal cuida a San Cristóbal	Implementar 4 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.	3



N° Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	META	PROPUESTAS A VINCULAR VIGENCIA 2021
		Vincular 35 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	1
1859	San Cristóbal ambientalmente sostenible	Implementar 8 PROCEDAS.	2
		Intervenir 4000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	2
1819	San Cristóbal protectora de sus recursos naturales	Intervenir 30 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	5
1867	Reverdecer a San Cristóbal, adaptarnos y mitigar la crisis climática	Mantener 2000 árboles urbanos y/o rurales.	1
1865	San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro	Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	3
		Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	9
		Revitalizar 500 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	2
		Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	3
1803	San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio	Realizar 48 eventos de promoción de actividades culturales.	9
1869	San Cristóbal territorio de paz y reconciliación	Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	4
1811	San Cristóbal te cuida	Vincular 3600 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	6
1870	Mujeres empoderadas en San Cristóbal	Vincular 4300 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	3
		Capacitar 3000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	5

Aunque se desarrollaron jornadas pedagógicas permanentes para dar a conocer el alcance de la presentación de propuestas y la relación de estas con el proceso de construcción y las diferencias con los procesos de ejecución de las mismas, persisten aun confusiones e inconformidades con la indefinición de presupuestos concretos para el desarrollo de cada propuesta y por la forma de ejecución de las mismas en el territorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD

La Alcaldía Local de San Cristóbal de manera periódica entrega información a las entidades que por competencia vigilan y hacen seguimiento sobre la gestión que realizamos.

Estos informes complementan las formas de control y la rendición de cuentas que de manera permanente realiza la Alcaldía Local.

CONTRALORÍA

- ✓ Auditoría de Regularidad.
- ✓ Auditoría de Desempeño mínimo dos informes al año.
- ✓ Auditorías de Desempeño puntuales en las cuales solicitan información específica para seguimiento.
- ✓ Seguimiento a ejecución de reservas u obligaciones por pagar.
- ✓ Informe de modificaciones al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones.
- ✓ Programa anual mensualizado de caja – PAC.
- ✓ Deuda pública.
- ✓ Informe sobre el comportamiento de los indicadores de endeudamiento.
- ✓ Informe sobre recursos de tesorería.
- ✓ Ingresos por conceptos de multas querellas.
- ✓ Contractual.
- ✓ Contratistas.
- ✓ Interventoría.
- ✓ Pagos.
- ✓ Novedades contractuales.
- ✓ Informe de egresos del patrimonio autónomo desagregado por terceros.

VEEDURÍA

- ✓ Informe de control Interno Contable.
- ✓ Informe de Rendición de Cuentas Anual.
- ✓ Seguimiento a Preguntas y Respuestas de la Rendición de cuentas.
- ✓ Seguimiento Colibrí.

PERSONERÍA

- ✓ Solicitan información específica relacionada con los temas de interés de la ciudadanía y situaciones que tengan requieran de la presencia o inversión de la alcaldía local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PROCURADURÍA

- ✓ Informe sobre el índice de transparencia ITA a partir del cual analizan la disponibilidad de la información y la publicidad de la misma en los distintos medios a los que puede acceder la ciudadanía acorde a la ley 1712 del 2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Es inegable que para la vigencia 2020 de manera general los efectos derivados de la pandemia ocasionaron dificultades en cada una de las dinámicas propias del desarrollo de las actividades planteadas en los proyectos de inversión, ocasionando no solo un cambio en términos de tiempos, formas de ejecución de los mismos, replanteamiento de acciones y formas de adaptación entre otros.

PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

La Administración local ha trabajado en la adaptación a la nueva normalidad y realidad con el fin de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, ha trabajado con los distintos sectores de la Administración Distrital para la ejecución de acciones articuladas y aterrizadas a lo local que den solución a las problemáticas locales que en algunos casos se han agudizado debido a la pandemia COVID-19.

Uno de los sectores más afectados debido a la pandemia COVID-19 ha sido el sector cultural, artístico y deportivo, situación que no ha sido ajena a la localidad y que incidió directamente para el proceso de formulación y ejecución de recursos de la vigencia 2020 del proyecto de inversión 1554, lo anterior debido a la incertidumbre y medidas restrictivas para el acceso a escenarios deportivos y culturales, así como, a actividades que implicarán aglomeración de público, las cuales a la fecha aún se mantienen.

Esto conllevó a la Administración Local, al sector y a los actores locales, a planear en tiempo récord acciones que permitieron la reactivación de las dinámicas y actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas en la localidad teniendo en cuenta la importancia de estas para el bienestar humano y social de las personas de San Cristóbal.

Desde el proyecto Superando las barreras de la discapacidad en San Cristóbal, la mayor dificultad se dio por el retraso en tiempos de entrega de las ayudas técnicas no POS, debido a la suspensión de 4 meses del Convenio Interadministrativo 280 por la emergencia social causada por el COVID-19.

Aunado a lo anterior, los cambios en los protocolos de entrega de los Dispositivos de Asistencia Personal, puesto que su entrega se debió adaptar a las nuevas medidas de bioseguridad para evitar las aglomeraciones lo que llevó a que pasáramos de atender 30 personas a 4 personas cada 2 horas, generando de esta manera incremento en tiempos de entrega.

De otro lado se presentaron dificultades al generar espacios propicios para encuentros de desarrollo humano presenciales como era habitual, de tal manera que la forma propicia para adelantar estos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



encuentros se dio de manera virtual, no obstante, y dadas las limitaciones tecnológicas que presentan las personas mayores para conectarse a internet y poder realizar encuentros de desarrollo virtuales.

Otras dificultades presentes se evidenciaron con la actualización de datos y el retiro del apoyo económico, teniendo en cuenta que para las personas mayores se incluyeron medidas más estrictas en términos de movilidad, sin embargo, con la sensibilización e implementación de las medidas de bioseguridad se logró llevar a cabo lo planeado.

PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.

Desde el proyecto de seguridad, el cumplimiento de la meta encaminada a realizar 4 dotaciones para seguridad se vio afectada con las demoras en la entrega para la Orden de Compra 44157 con la que se pretendió adquirir 11 vehículos para la Policía de San Cristóbal, la cual estaba pactada para el primer semestre del año 2020; no obstante, pese a las dificultades al finalizar el mes de noviembre logramos recibir los vehículos, y liquidar de manera satisfactoria el contrato.

En otros proyectos como el de San Cristóbal cumple y respeta las normas, en su meta “gestionar la presentación de 300 demandas de titulación predial” de la vigencia 2020, la oficina de Titulación contó con el material y los documentos requeridos para la presentación de 82 demandas que hacen falta para dar cumplimiento de la meta propuesta, sin embargo los cambios en términos de reparto jurídico producto de la emergencia sanitaria enmarcada en la pandemia del Coronavirus COVID-19, limitaron el cumplimiento de la meta.

Otra de las dificultades que logramos identificar tiene que ver con la percepción ciudadana y su concepción cultural en términos de interiorizar y adoptar protocolos de bioseguridad y el cuidado personal.

La principal dificultad que se presentó para el desarrollo de las Metas propuestas fue la limitada conectividad con la que cuenta la localidad y sus ciudadanos. Esto debido a las condiciones geográficas, económicas y estructurales que impiden a las empresas de comunicaciones el fácil acceso a algunas zonas y los limitantes propios de la pandemia generada por el COVID 19.

Desde la Alcaldía Local de San Cristóbal, se realizaron acciones para mitigar el impacto de la conectividad en los ejercicios de Participación Ciudadana, buscando espacios de comunicación tales como salones comunales, colegios, las instalaciones propias de la Alcaldía Local en donde se tenían elementos tecnológicos y funcionarios de la Alcaldía que guiaban los ejercicios.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

10. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2020

Ver Anexo No 1.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**